



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**  
**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 01/09**  
**DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA**  
**REALIZADO EL DÍA 13.01.09**



La sesión del Consejo se inició a las 8:00 a.m., presidida por el Dr. EMIGDIO BALDA, Decano de la Facultad de Medicina, con la asistencia de los siguientes miembros:

**COORDINADORES:**

Prof. ARTURO ALVARADO  
Prof<sup>a</sup>. MARÍA V. PÉREZ DE GALINDO  
Prof<sup>a</sup>. ALICIA PONTE-SUCRE  
Prof. JOSÉ RAMÓN GARCÍA

Prof<sup>a</sup>. CARMEN ALMARZA

COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
COORDINADORA DE EXTENSIÓN  
COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN  
DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
COORDINADORA DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARA LA SALUD.

**REPRESENTANTES PROFESORALES:**

**PRINCIPALES:**

Prof<sup>a</sup>. CARMEN CABRERA  
Prof<sup>a</sup>. FLOR M. CARNEIRO  
Prof. PEDRO NAVARRO  
Prof. HÉCTOR ARRECHEDERA  
Prof. HUMBERTO GUTIÉRREZ  
Prof. JUAN CARLOS GONZÁLEZ  
Prof<sup>a</sup>. GLADYS VELÁZQUEZ

**SUPLENTES:**

Prof. LUIS GASLONDE  
Prof. RICARDO BLANCH  
  
Prof. CARMEN ALMARZA DE Y.  
Prof. CANDELARIA ALFONSO  
Prof. ELIZABETH PIÑA

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:**

**PRINCIPALES:**

Bra. MARIÁNGELA ALVARADO

**SUPLENTES:**

Bra. PEGGY R. RAMOS B.  
Br. JESÚS ORTIZ

**DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:**

Prof. AQUILES SALAS  
Prof<sup>a</sup>. YUBIZALY LÓPEZ  
Prof<sup>a</sup>. CARMEN GÚZMAN  
Prof<sup>a</sup>. MIRLA MORÓN  
Prof. JULIAN DELGADO  
Prof<sup>a</sup>. MARIBEL OSORIO  
Prof. MARCO ÁLVAREZ  
Prof<sup>a</sup>. GHISLAINE CÉSPEDES  
Prof. JAIME TORRES  
Prof. LUIS BRICEÑO  
Prof. ISAAC BLANCA PEREIRA

Esc. "LUIS RAZETTI"  
Esc. "JOSÉ MARÍA VARGAS"  
Esc. BIOANÁLISIS  
Esc. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA  
Esc. SALUD PÚBLICA  
Esc. ENFERMERÍA  
Inst. ANATÓMICO  
Inst. ANATOMOPATOLÓGICO  
Inst. MEDICINA TROPICAL  
Inst. BIOMEDICINA  
Inst. INMUNOLOGÍA

**REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS:**

**PRINCIPAL**

Dra. ANA ANGULO

**SUPLENTE:**

Y la Dra. Carmen Cabrera de Balliache, Coordinadora General, quien actuó como Secretaria.

**PUNTO No. 1: CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA**  
**Aprobada con la inclusión de los siguientes puntos:**

- Oficio s/n de fecha 06.11.08, emitido por el Prof. Julián Delgado S., Director de la Escuela de Salud Pública, con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso**, titulado: **"CARIES DENTAL: FACTORES DE RIESGO EN NIÑOS DE 3 A 6 AÑOS DE EDAD"**. Presentado por la Prof<sup>a</sup>. CARMEN J. MENDOZA D., C.I. 4.464.890, docente adscrita a la Cátedra de Epidemiología de la Escuela de Salud Pública, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO** en el escalafón docente universitario.
- Oficio s/n de fecha 01.12.08, emitido por la Prof<sup>a</sup>. María Antonia de la Parte Pérez, docente de la Cátedra de Microbiología de la Escuela de Enfermería, con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso bajo la modalidad de Artículos Publicados (Art. 91)**, titulado: **"CRYPTOSPORIDIUM Y CRIPTOSPORIDIOSIS. INVESTIGACIÓN CLÍNICO-PARASITOLÓGICA"**. Presentado a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO** en el escalafón docente universitario.
- Oficio s/n de fecha 08.01.08, emitido por el Prof. Luis Gaslonde, docente de la Cátedra de clínica Médica y Terapéutica "B" de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso**, titulado: **"MEDICIÓN DEL COMPLEJO ÍNTIMA MEDIA CAROTÍDEO Y EVALUACIÓN MENTAL DE PACIENTES DIABÉTICOS TIPO 2, UNIDAD DE DIABETES. HOSPITAL VARGAS DE CARACAS"**. Presentado a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO** en el escalafón docente universitario.
- Oficio s/n de fecha 13.11.08, emitido por el Prof. Rómulo Orta Cabrera, docente de la Cátedra de Medicina Preventiva y Social de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **VEREDICTO** de la **Tesis Doctoral** titulada: **"LA CRISIS DE LA POLÍTICA EN EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL VENEZOLANO DE 1998"**, para optar al Título Universitario de Doctor en Ciencias Sociales, presentado a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**, según lo establecido en el **Art. 84**, sección II de la Reforma Parcial del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV.
- Memo No. 55/08 de fecha 09.12.08, emitido por la Prof<sup>a</sup>. Carmen Guzmán, Directora de la Escuela de Bioanálisis, mediante el cual emite **lista de Bachilleras** las cuales se han hecho acreedoras del **Premio Lorenzo Campíns y Ballester** por tener el promedio ponderado superior a dieciséis (16).
- Se presenta listado detallado de los Bachilleres con más alto promedio por Carrera de la **Escuela de Salud Pública**, a fin de que le sea otorgado el **Premio Lorenzo Campíns y Ballester**.

**PUNTO No. 2: APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA No. 40/08 del 09.12.08**  
**(APROBADA)**

### **PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y COORDINADORES**

#### **PUNTO No. 3.1: INFORME DEL DECANO:**

**El Dr. Emigdio Balda, Decano de la Facultad de Medicina, informó al Cuerpo:**

- Da la bienvenida a todos y expresa sus mejores deseos en este año, a los miembros del Cuerpo.
- Sobre la lamentable desaparición física, durante el periodo navideño, de los Profesores Diego García Quintero, docente adscrito a la Cátedra de Medicina Legal de la Escuela de Salud Pública; Carmen Vallenilla, adscrita a la Cátedra de Enfermería Básica de la Escuela de Enfermería y Armando Sucre, docente Jubilado de la Escuela de Medicina "José María Vargas".
- Próxima semana se traerá nuevamente al Cuerpo la situación de los Profesores contratados con partida Recurrente. El próximo miércoles luego de la sesión del Consejo Universitario se realizará una reunión con relación al mismo punto, con la Rectora, Dra. Cecilia García Arocha.

#### **PUNTO No. 3.2: INFORME DE LA COORDINACIÓN GENERAL**

La Dra. Carmen Cabrera, Coordinadora General, informó al Cuerpo:

- Me uno a las felicitaciones del nuevo año para todos.
- El 08.12.08, se realizó la fiesta de fin de año del personal que labora en el Decanato y el 11.12.09, se realizó fiesta infantil para los hijos del personal de las dependencias del Decanato. Esperamos este año poder hacerla extensiva a las Escuelas para lo cual es necesario el trabajo en equipo. Es importante señalar que la misma se realizó gracias a importantes donativos.
- El 10.12.09, asistí en compañía del Dr. Arturo Alvarado, Coordinador Administrativo en representación del Decano Dr. Emigdio Balda, al Acto de entrega del Premio al mejor empleado año 2007 y 2008, otorgado a trabajadores de la Facultad, evento organizado por SINATRA. Felicitaciones a los merecedores del mismo.
- Se realizó el 10.12.08, visita a las dependencias de las Cátedras de Histología y Embriología en conjunto con la Coordinación Administrativa (3era. Visita), arreglo de techos. Se solicitará el apoyo a MINFRA.
- El 11.12.08, asistí al Acto de Grado (Imposición de Medalla) de los graduandos de las Escuelas de Nutrición y Bioanálisis.
- El 11.12.08, en horas de la tarde, en conjunto con la Coordinación de Extensión y el Decano, Dr. Emigdio Balda, acudí al acto del diplomado de Emergenciología de la Escuela de Enfermería.
- El 11.12.08, se asistió a la apertura de la reunión extraordinaria de la Coordinación de Investigación, por las actividades antes señaladas (Grado de Enfermería y Bioanálisis) no pude permanecer en la misma.
- El 12.12.08, se asistió a la tradicional reunión de fin de año de la Comisión de Estudios de Postgrado que contó con la masiva presencia de los Coordinadores de las sedes de los Postgrados de la Facultad.
- Se les solicita a los Representantes Estudiantiles, designar a un representante ante la Comisión de Mesa.
- Docentes Fallecidos: Diego Quintero, docente adscrito a la Cátedra de Medicina Legal de la Escuela de Salud Pública; Carmen Vallenilla, adscrita a la Cátedra de Enfermería Básica de la Escuela de Enfermería y Armando Sucre, docente Jubilado de la Escuela de Medicina "José María Vargas". Al igual que el fallecimiento del Sr. César Augusto Ortiz Rodríguez, familiar del Profesor Pedro Navarro, a quien le expresamos nuestras palabras de condolencias.

**PUNTO No. 3.3: INFORME DEL DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO:**

**El Profesor José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión, informó al Cuerpo:**

- Expresa sus buenos deseos a todo el Cuerpo para este año que comienza.
- Plantea la situación de los Postgrados y residentes.
- El día sábado salieron publicados en prensa los concursos de 22 disciplinas, siendo este el tercer llamado a concurso. El examen se presentará el día 28 con el de los extranjeros.
- Felicita a la Escuela de Enfermería por su dedicación en la formación de sus egresados en un nivel superior.
- 16.12.08, Asistencia al Acto de Grado de los Hospitales del Seguro Social, realizado en el Hotel Alba Caracas, en el cual se les entregó las credenciales de haber realizado sus postgrados a todos los residentes de los Hospitales del Seguro Social.

**Propuesta del Profesor José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión, acogida por la Profesor Carmen Cabrera:**

- Felicitar desde el Consejo de Facultad a la Escuela de Enfermería por su interés y dedicación en el desarrollo de los estudios de postgrado en dicha escuela, que permite a los egresados continuar sus estudios de 4to. Nivel en las diferentes áreas del conocimiento de la enfermería en particular y de la Salud Pública en general. **(APROBADA)**.

**PUNTO No. 3.4: INFORME DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

No presentó informe.

**PUNTO No. 3.5: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN**

No presentó informe.

**PUNTO No. 3.6: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN**

La Profesora Alicia Ponte –Sucre, Coordinadora de Investigación, informó al Cuerpo: Desea feliz año para todos.

- Se ha hecho imposible realizar la reunión con la Comisión nombrada por el Consejo de Facultad y el Comité Organizador del Congreso de la Facultad de Medicina.

**PUNTO No. 3.7: INFORME DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD**

**La Profesora Carmen Almarza, Coordinadora de la OECS, informó al Cuerpo:**

- Expresa sus buenos deseos para el Cuerpo en este nuevo año.
- Informa que el miércoles 10.12.08, se realizó el curso de Construcción de Instrumentos Psicométricos, con la asistencia de las seis Escuelas de la Facultad de Medicina. Agradece a la Coordinaciones de la Facultad por su apoyo en la realización de este evento.

### **PUNTO No. 3.8: INFORME DE DIRECTORES DE ESCUELAS:**

#### **Informe de la Escuela de Medicina "Luis Razetti":**

El Profesor Aquiles Salas, Director de la Escuela, informa al Cuerpo:  
Los mejores deseos para todos en este año.

#### **Informe de la Escuela de Medicina "José María Vargas"**

La Profesora Yubizaly López, Directora de la Escuela, informa al Cuerpo:

- Los mejores deseos para todos en este año.
- En la Escuela Las actividades comenzaron el 5 de enero, y se están realizando sin ningún tipo de novedad.

#### **Informe de la Escuela de Salud Pública:**

##### **El Profesor Julián Santos, Director de la Escuela, informó al Cuerpo:**

1. El 02.12.08, las Profesoras Carmen Mendoza y Lucila Bello de Córdova asistieron a reunión convocada por la Lic. Orelis Lehmann, Jefe de Control de Estudios Central de la UCV, para organizar las fechas de grado para el 2009 y 2010. La Escuela de Salud Pública solicitó dos (2) fechas para el 2010: el 22 de enero y el 20 de marzo para el acto de grado, en vista del número de graduandos, que se estima estará alrededor de 800 egresados.
2. El 09.12.08, se realizó una reunión con la Lic. Leisy Omaña a la que asistieron las Profesoras Lucila bello de Córdova y Laura Castillo, para revisar lo concerniente a la plataforma UXXI. Se presentó el grafo de la Licenciatura en Fisioterapia.
3. El día 10.12.08, las Profesoras Carmen Mendoza, Lucila Bello de Córdova y Laura Castillo, asistieron al Taller "Análisis y Construcción de Instrumentos Psicométricos", en el Salón de Sesiones del Consejo de Facultad, dictado por el Prof. Amalio Sarco Lira, actividad organizada por la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud.
4. El 12.12.08, fue entregado en formato digital a la Profesora Carmen Almarza, la actualización de los perfiles de las carreras dictadas por la ESP, para ser colocada en la página de la Facultad de Medicina, para la Prueba de Admisión.
5. El 12.12.08, se llevó a cabo la entrega de credenciales del Curso de Ampliación en salud Pública No. 165 con sede en el Estado Nueva Esparta.
6. El día 15.01.09 a las 10:00 a.m., en el Aula Magna, se llevará a cabo el Acto de Imposición de Medallas a los graduandos de las diferentes carreras de la Escuela de Salud Pública y el día 16.01.09, se realizará el Acto de Conferimiento de Títulos, con un total de 278 graduandos, según se detalla a continuación:
 

50	Licenciatura en terapia Ocupacional.
57	Licenciatura en Fisioterapia.
05	TSU en Fisioterapia.
14	TSU en Cardiopulmonar.
86	TSU en Radiología e Imagenología.
53	TSU en Inspección de Salud Pública.
13	TSU en Información de Salud.

#### **Informe de la Escuela de Nutrición y Dietética:**

##### **La Profesora Mirla Morón, Directora de la Escuela informó al Cuerpo:**

1. El 7,8, y 9 de enero de 2009, se llevó a cabo el acto de bienvenida de los nuevos estudiantes de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Cohorte I – 2009. En el mismo participaron miembros del personal docente y administrativo de planta, así como representantes del Centro de Estudiantes de la Escuela y

personal de la Oficina de Bienestar Estudiantil (OBE). En el evento se les dio información a los nuevos estudiantes sobre la estructura organizacional y de funcionamiento de la Escuela, además de resaltarse el perfil de competencias de los profesionales de la nutrición y los diferentes campos de acción.

2. El pasado 08 de enero del año en curso, se presentó y aprobó en la sesión extraordinaria No. 01/09 del Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, la conformación de las Comisiones Asesoras para el periodo 2009-2010, quedando la Coordinación de las mismas de la siguiente manera:

**Comisiones:**

Curriculum  
Asuntos Estudiantiles  
Becas  
Reglamentos  
Biblioteca  
Infraestructura  
Revalidas y Equivalencias  
Extensión  
Subunidad de Asesoramiento Académico  
Servicio Comunitario  
Sala de Adiestramiento e Informática

**Coordinador (a):**

Prof. Omar García.  
Prof. José Gregorio Márquez  
Prof<sup>a</sup>. Celia Yélamo  
Prof<sup>a</sup>. Yuly Velasco  
Prof<sup>a</sup>. María E. Gutiérrez  
Prof. Hernán Carrasco  
Prof<sup>a</sup>. Marisel Carvajal  
Prof<sup>a</sup>. Nadia Rosero  
Prof<sup>a</sup>. Magali Torres de Cárdenas  
Prof<sup>a</sup>. Arelis Figueroa  
Prof<sup>a</sup>. Clara Martínez.

**Informe de la Escuela de Bioanálisis:**

**La Profesora Carmen Guzmán, Directora de la Escuela, informó al Cuerpo:**

- Los trabajos de reparación y pintura del techo del edificio anexo de la Escuela de Bioanálisis (galpón) fueron realizados durante el periodo del receso decembrino.
- Durante la última semana de diciembre, que teníamos programada actividades docentes en la Escuela, ocurrió un hecho delictivo en el cual fueron hurtados 17 lockers de los estudiantes y se llevaron algunas de sus pertenencias, esto condujo a que el miércoles 17.12.08, los estudiantes en asamblea decidieron no asistir mas a clases, ya que percibían una falta de vigilancia en toda el área universitaria y se sentían inseguros, por lo consideraban un riesgo seguir asistiendo a clases. La dirección se comunicó con el Director de Seguridad Sr. Evencio Delgado para denunciar el hecho y éste se presentó a la escuela en compañía del Dr. Nicolás Bianco, quien se encontraba como Rector Encargado. También asistió el Decano Dr. Emigdio Balda para conversar con el Centro de Estudiantes, quienes plantearon una serie de inquietudes. Las actividades docentes se dieron hasta ese miércoles 17 de diciembre.

**Informe de la Escuela de Enfermería:**

**La Profesora Maribel Osorio, Directora de la Escuela, informó al Cuerpo:**

- Las vacaciones de la Escuela fueron a partir del 19.12.08 hasta el 12.01.09.
- Se está organizando en la Escuela la Copa Deportiva "Encuentro 2009" donde jugarán equipos de estudiantes de enfermería con los equipos de egresados representados por los Colegio de Profesionales de Enfermería de Caracas, Sucre y otros equipos. Se llevarán a cabo a partir del 23 de enero hasta el 31 de mayo y formará parte de las actividades de la Semana de la Enfermera (o), a celebrarse en mayo.
- El miércoles se realizará una reunión con el Ingeniero Gabriel Avendaño y el Subdirector de Deporte de la UCV en la misma se definirán los alcances de remodelación y el aporte del rectorado.

- Durante el periodo vacacional sustrajeron los dos (2) microondas que estaban dispuestos en el comedor de la escuela para los estudiantes.
- El día sábado salió publicado en prensa la apertura del Postgrado de Enfermería Oncológica, que esperamos iniciar en el primer cuatrimestre de este año.

#### **PUNTO No. 4: INFORME DE DIRECTORES DE INSTITUTOS:**

##### **Informe del Instituto Anatómico:**

##### **El Profesor Marco Álvarez, Director del Instituto, informó al Cuerpo:**

1. En nombre de todo el personal que hace vida en el Instituto Anatómico se emite el saludo de bienvenida de nuevo año 2009 con el deseo de progreso y logro en los objetivos propuestos por toda la comunidad de esta Facultad de Medicina.
2. Se informa que no hay reporte alguno de hechos delincuenciales lamentables a los cuales nos encontramos acondicionados en los largos días de asuetos vacacionales.
3. Se informa respecto a la instalación, en la sección de microscopía del Instituto Anatómico, de un microscopio para el estudio de la fluorescencia en organelos subcelulares apoyado por el CDCH a través de un monto de 56 mil dólares en un proyecto grupal con ejecución durante el periodo 2008-2010.
4. Se informa respecto al 30% de avance en la ejecución de la obra de infraestructura que servirá de sede al laboratorio para preparación de sueros a partir de la investigación en la estructura y función de fracciones de venenos de serpientes y algunos invertebrados de acción letal.

##### **Informe del Instituto Anatomopatológico:**

##### **La Profesora Ghislaine Céspedes, Directora del Instituto, informó al Cuerpo:**

No presentó informe

##### **Informe del Instituto de Biomedicina:**

##### **El Profesor Luis Briceño, Director del Instituto, informó al Cuerpo:**

Expresa sus mejores deseos y desea feliz año nuevo al Cuerpo.

##### **Informe del Instituto de Inmunología:**

##### **El Profesor Isaac Blanca, Director del Instituto, informó al Cuerpo:**

- Durante el asueto navideño realizamos trabajos menores de reparación en techo y drenajes del Módulo II del Instituto.
- El 05.01.09, nos reincorporamos al Instituto e iniciamos todas las actividades de docencia, investigación y asistencia clínica. Este mismo día se incorporaron igualmente los 4 nuevos residentes (2 médicos para la Maestría en Inmunología Clínica, 1 Bioanalista, y 1 Biólogo para la Maestría en Inmunología Básica de Postgrado).
- El día miércoles 07.01.09, asistí a la reunión de Directores de Hospitales y Centros sedes de los Postgrados de Salud, donde recibimos instrucciones para encargarnos de la firma de los contratos de becas que otorga el MPPS a todos los residentes de postgrados clínicos y no clínicos.
- En relación al mejoramiento de conectividad para nuestra red informática, les informo que hemos solicitado a la DTIC del Rectorado nuestra inclusión en la licitación que ellos realizarán para la compra de los 5 switches de transferencia que requiere el IDI. La DTIC se comprometió a asumir el costo del switch principal de distribución que alimenta el IDI y el IAP.

**Informe del Instituto de Medicina Tropical:  
No presentó informe**

**PUNTO No. 5: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES, ESTUDIANTILES Y EGRESADOS:**

**Informe del Profesor Héctor Arrechdera, Representante Profesor Principal ante el Consejo de Facultad:**

- En primer lugar quiero informar que el 18.12.08 recibimos copia del depósito que se hizo a la Facultad de Medicina por un monto de 547 millones de bolívares del Centro Médico, aporte que fue gestionado por el Profesor Aquiles Salas, y será el aporte que otorgará la Escuela de Medicina "Luis Razetti" para la actualización tecnológica de esa escuela. El llamado es para los demás Profesores de Escuelas e Institutos para que apoyen el proyecto de actualización, ya que en la medida que se consigan recursos como estos, vamos a poder participar en las actualizaciones tecnológicas que viene realizando la UCV. Este aporte ha permitido la conversación con la Dirección de Informática Central para participar en la licitación que se está cerrando esta semana, igualmente nos ha permitido poder solicitarle a la Dirección de Informática Central un monto para la Facultad de Medicina adicional al que nosotros estamos colocando, lo cual hace ver, que en vez de tener un monto de 500.000 BF, tengamos 800.000 BF., puesto que la Dirección de Informática aportará creo que cerca de los 250.000 BF., más el monto que está aportando el Instituto de Inmunología. Esto va generando una masa de dinero que si la ejecutamos de manera rápida nos va permitir adquirir a precios académicos, además, los componentes activos para darle acceso a internet a las diferentes Escuela e Institutos y Profesores en General, por lo cual hago un llamado a todos los miembros del Cuerpo a que consideren el tema de recursos de tecnología de investigación para que no se vayan quedando escuelas o institutos detrás de los que se está haciendo, tecnológicamente.
- Con estos recursos se piensa dar conectividad al edificio de la Escuela Razetti, la conectividad inalámbrica de la Biblioteca Humberto García Arocha y la adquisición de los equipos para una sala de video conferencia en el auditorio "Lorenzo Campins y Ballester".
- Solicita a las Autoridades que agilicen esos recursos, que no solo lleguen a la Facultad sino también que se ejecuten.
- El día de ayer le entregué copia del cheque al Dr. Arturo Alvarado de este depósito para que tramitara ante las autoridades centrales el traspaso de estos recursos a la Facultad. Hay que hacer notar que de estos recursos el 4% le queda a la Facultad de Medicina, por Reglamento del Consejo Universitario.
- Sobre esta misma plataforma se va llevar el proyecto de telefonía IP que está llevando la UCV con la DTI, por lo cual aquellas escuelas e institutos que logren cambiar los swiches y Reuter, simultáneamente van a poder tener acceso a la telefonía inalámbrica.
- Estamos en gestiones para que el personal de informática médica se capacite en lo que es el UXCI en el Universita XXI, para poder dar apoyo a las distintas escuelas e institutos, no solo en la instalación del software sino en las posibilidades que puede ofrecer esta herramienta para la gestión e inscripción en línea para los estudiantes.
- Espero en los próximos meses, con el apoyo de las autoridades podamos darle prioridad y agilidad a estos recursos.

**Informe del Profesor Pedro Navarro, Representante Profesoral Suplente ante el Consejo de Facultad:**

- Agradece las palabras de condolencias de la Profesora Carmen Cabrera.
- Plantea la necesidad de que la Facultad discuta la crisis de salud que tiene el país, sobre la crisis asistencial que existe y la revisión de las políticas de salud.
- Propone se invite a expertos en salud en diferentes tiempos: el Dr. Rafael Orihuela, Prof. Erick Rodríguez Mieres y Prof. Félix Oletta.

**Informe de la Profesora Gladys Velásquez, Representante Profesoral Principal, ante el Consejo de Facultad:**

Considera viable y apoya la propuesta del Profesor Navarro tomando en cuenta a los egresados de esta Facultad y las condiciones de trabajo por esta situación dentro de los centros de salud.

**Propuesta de los Profesores Héctor Arrechdera y Pedro Navarro:**

- Que sea colocado en agenda del Consejo de Facultad, el punto de discusión de la problemática de salud del país, de manera de generar las actividades tendientes a buscar en la Facultad de Medicina propuestas viables que permitan a las autoridades sanitarias solucionar la crisis existente. **(APROBADA)**.

**Informe de la Profesora Flor María Carneiro, Representante Profesoral Principal ante el Consejo de Facultad:**

- Es propicia la ocasión para expresar mis mejores deseos al cuerpo, extensivo a toda la comunidad de la Facultad de Medicina, de salud y prosperidad en este nuevo año 2009.
- Expresa su reconocimiento y satisfacción por las gestiones emprendidas por el Profesor Aquiles Salas, Director de la Escuela de Medicina Luis Razetti, que se materializaron en recursos financieros aportados por la Clínica Privada Centro Médico de Caracas, para avanzar con el Proyecto de Actualización Tecnológica de la mencionada escuela, este hecho es muy importante, si consideramos que es una escuela emblemática de la Facultad de Medicina, con una numerosa comunidad de Profesores y estudiantes y la misma se ha mantenido al margen de las innovaciones tecnológicas.
- Por ello deseo expresar mis felicitaciones al Profesor Aquiles Salas, por tan importante gestión, para beneficio de todos los miembros de la comunidad de la Escuela de Medicina Luis Razetti.

**Informe del Br. Jesús Ortíz, Representante Estudiantil Suplente ante el Consejo de Facultad:**

- Feliz año y sus buenos deseos a todo el Cuerpo.
- Informa que en la Escuela de Bioanálisis comenzaron las actividades reglamentarias para la culminación de este periodo y tomando medidas para que no se repita lo que sucedió en el pasado mes de diciembre.
- Del mismo modo, agradece a las autoridades, en nombre de todos los estudiantes por haber arreglado el techo del galpón de la escuela y esperan funcione y se conserve por un tiempo más para no volver al estado en que estaba.
- Esperando continúen las mejoras para las Escuelas e Instituto de la Facultad de Medicina.

**Informe de la Dra. Ana Angulo, Representante de los egresados ante el Consejo de Facultad:**

- Expresa su feliz año al Cuerpo.
- Presenta informe de la Comisión que se encarga de la supervisión de los Centros de Salud donde la UCV tiene sede.
- Se trae al Cuerpo y se solicita se permita presentar material fotográfico de la situación del Hospital Vargas, siendo este propicio para comenzar en cuanto a la situación actual de los hospitales del área metropolitana.

**PUNTO No. 6: PREVIOS**

**6.1. CF01/09**

**13.01.09**

**Informe Evolutivo Semanal de la Escuela de Nutrición y Dietética**, con relación a la problemática de esa Escuela.

**DECISIÓN:**

1. Aprobado.
2. Retirar de agenda.

COORDINACIÓN GENERAL

**PUNTO No. 7: DE INFORMACIÓN**

**7.1. CF01/09**

**13.01.09**

Oficio No. ED-1744/2008 de fecha 06.11.08, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", mediante el cual informa que en su sesión ordinaria No. 32/2008 de fecha 30.10.08, el Dr. Virgilio Bosch Román, Coordinador Científico y a la Lic. Alecia de Acosta, Secretaria General, ambos del **Sistema Nacional de Documentación e Información Biomédica (SINADIB)**, expusieron lo relacionado a las actividades realizadas y por realizar de SINADIB, para el próximo período 2008-2011.

**DECISIÓN:**

En cuenta.

COORDINACIÓN GENERAL

**7.2. CF01/09**

**13.01.09**

Oficio No. C.U. 2008-2175 de fecha 26.11.08, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, mediante el cual informa que ese Cuerpo en su sesión del 26.11.08, aprobó la designación de la Prof<sup>a</sup>. **Velazco Yuly**, Agregada a Tiempo Completo, como **Jefa de la Cátedra de Nutrición en Salud Pública** de la Escuela de Nutrición y Dietética de esta Facultad, para el período 2008 – 2010.

**DECISIÓN:**

1. Enviar copia a la Prof<sup>a</sup>. Velazco Yuly.
2. Enviar copia a la Dirección de la Escuela.
3. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

## COORDINACIÓN GENERAL

**7.3. CF01/09****13.01.09**

Oficio No. C.U. 2008-2185 de fecha 03.12.08, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, mediante el cual informa que ese Cuerpo en su sesión del 03.12.08, aprobó la designación del Prof. **Francisco Manuel González**, Asistente a Tiempo Completo, como **Jefe de la Cátedra de Dermatología** de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" de esta Facultad, para el período 2008 – 2010.

**DECISIÓN:**

1. Enviar copia al Prof. Francisco Manuel González.
2. Enviar copia a la Dirección de la Escuela.
3. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

## COORDINACIÓN GENERAL

**7.4. CF01/09****13.01.09**

Oficio No. C.U. 2008-2218 de fecha 19.11.08, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, mediante el cual informa que ese Cuerpo en su sesión del 19.11.08, aprobó la designación del Prof. **Insignares Jorge**, Agregado a Tiempo Completo, como **Jefe de la Cátedra de Anatomía Normal** de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" de esta Facultad, para el período 2008 – 2010.

**DECISIÓN:**

1. Enviar copia al Prof. Insignares Jorge.
2. Enviar copia a la Dirección de la Escuela.
3. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

## COORDINACIÓN GENERAL

**7.5. CF01/09****13.01.09**

Oficio No. C.U. 2008-2246 de fecha 26.11.08, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, mediante el cual informa que ese Cuerpo en su sesión del 26.11.08, aprobó la designación de la Prof<sup>a</sup>. **Guerrero Hilda**, Asociada a Dedicación Exclusiva, como **Jefa de la Cátedra de Fisiología** de la Escuela de Medicina "José María Vargas" de esta Facultad, para el período 2008 – 2010.

**DECISIÓN:**

1. Enviar copia a la Prof<sup>a</sup>. Guerrero Hilda.
2. Enviar copia a la Dirección de la Escuela.
3. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

## COORDINACIÓN GENERAL

**7.6. CF01/09****13.01.09**

Oficio No. C.U. 2008-2247 de fecha 26.11.08, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, mediante el cual informa que ese Cuerpo en su sesión del 26.11.08, aprobó la designación del Prof. **Benítez Gustavo**, Agregado a Tiempo Completo, como **Jefe de la Cátedra de Cirugía "C"** de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" de esta Facultad, para el período 2008 – 2010.

**DECISIÓN:**

1. Enviar copia al Prof. Benítez Gustavo.
2. Enviar copia a la Dirección de la Escuela.
3. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

## COORDINACIÓN GENERAL

**7.7. CF01/09****13.01.09**

Oficio No. C.U. 2008-2248 de fecha 26.11.08, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, mediante el cual informa que ese Cuerpo en su sesión del 26.11.08, aprobó la designación del Prof. **González Durán Juan Carlos**, Asociado a Tiempo Completo, como **Jefe de la Cátedra de Gastroenterología** de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" de esta Facultad, para el período 2008 – 2010.

**DECISIÓN:**

1. Enviar copia al Prof. González Durán Juan Carlos.
2. Enviar copia a la Dirección de la Escuela.
3. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

## COORDINACIÓN GENERAL

**7.8. CF01/09****13.01.09**

Oficio No. C.U. 2008-2251 de fecha 26.11.08, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, mediante el cual informa que ese Cuerpo en su sesión del 26.11.08, aprobó la designación del Prof. **Piñero Ramón**, Agregado a Tiempo Completo, como **Jefe de la Cátedra de Gastroenterología** de la Escuela de Medicina "José María Vargas" de esta Facultad, para el período 2008 – 2010.

**DECISIÓN:**

1. Enviar copia al Prof. Piñero Ramón.
2. Enviar copia a la Dirección de la Escuela.
3. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

## COORDINACIÓN GENERAL

**7.9. CF01/09****13.01.09**

Oficio No. C.U. 2008-2252 de fecha 26.11.08, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, mediante el cual informa que ese Cuerpo en su sesión del 26.11.08, aprobó la designación del Prof. **Savino Darío**, Asistente a Tiempo Completo, como **Jefe de la Cátedra de Oftalmología** de la Escuela de Medicina "José María Vargas" de esta Facultad, para el período 2008 – 2010.

**DECISIÓN:**

1. Enviar copia al Prof. Savino Darío.
2. Enviar copia a la Dirección de la Escuela.
3. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

## COORDINACIÓN GENERAL

**7.10. CF01/09****13.01.09**

Oficio No. C.U. 2008-2253 de fecha 26.11.08, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, mediante el cual informa que ese Cuerpo en su sesión del 26.11.08, aprobó la designación del Prof. **Boet Jaime**, Agregado a Tiempo Completo, como **Jefe de la Cátedra de Neurología** de la Escuela de Medicina "José María Vargas" de esta Facultad, para el período 2008 – 2010.

**DECISIÓN:**

1. Enviar copia al Prof. Boet Jaime.
2. Enviar copia a la Dirección de la Escuela.
3. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

## COORDINACIÓN GENERAL

**7.11. CF01/09****13.01.09**

Oficio No. C.U. 2008-2254 de fecha 26.11.08, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, mediante el cual informa que ese Cuerpo en su sesión del 26.11.08, aprobó la designación del Prof. **Blanch Ricardo**, Asociado a Tiempo Completo, como **Jefe del Departamento de Obstetricia y Ginecología** de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" de esta Facultad, para el período 2008 – 2010.

**DECISIÓN:**

1. Enviar copia al Prof. Blanch Ricardo.
2. Enviar copia a la Dirección de la Escuela.
3. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

## COORDINACIÓN GENERAL

**7.12. CF01/09****13.01.09**

Oficio No. C.U. 2008-2255 de fecha 26.11.08, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, mediante el cual informa que ese Cuerpo en su sesión del 26.11.08, aprobó la designación de la Prof<sup>a</sup>. **Maribel Osorio**, Asistente a Tiempo Completo, como **Directora de la Escuela de Enfermería** de esta Facultad, para el período 2008 – 2011.

**DECISIÓN:**

1. Enviar copia a la Prof<sup>a</sup>. Maribel Osorio.
2. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

## COORDINACIÓN GENERAL

**7.13. CF01/09****13.01.09**

Oficio No. C.U. 2008-2311 de fecha 03.12.08, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, mediante el cual informa que ese Cuerpo en su sesión del 03.12.08, aprobó la designación de la Prof<sup>a</sup>. **Nina María Polanco Daza**, Asociada a Dedicación Exclusiva, como **Jefa de la Cátedra de Microbiología** de la Escuela de Bioanálisis de esta Facultad, para el período 2008 – 2010.

**DECISIÓN:**

1. Enviar copia a la Prof<sup>a</sup>. Nina María Polanco Daza.
2. Enviar copia a la Dirección de la Escuela.
3. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

## COORDINACIÓN GENERAL

**7.14. CF01/09****13.01.09**

Oficio No. C.U. 2008-2312 de fecha 03.12.08, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, mediante el cual informa que ese Cuerpo en su sesión del 03.12.08, aprobó la designación de la Prof<sup>a</sup>. **Luisa Elena Fernández**, Asistente a Dedicación Exclusiva, como **Jefa del Departamento de Ciencias Morfológicas** de la Escuela de Bioanálisis de esta Facultad, para el período 2008 – 2010.

**DECISIÓN:**

1. Enviar copia a la Prof<sup>a</sup>. Luisa Elena Fernández.
2. Enviar copia a la Dirección de la Escuela.
3. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

## COORDINACIÓN GENERAL

**7.15. CF01/09****13.01.09**

Oficio No. C.U. 2008-2313 de fecha 03.12.08, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, mediante el cual informa que ese Cuerpo en su sesión del 03.12.08, aprobó la designación de la Prof<sup>a</sup>. **María Rosaria Ruggiero Alario**, Asistente a Dedicación Exclusiva, como **Jefa del Departamento de Física, Química y Matemática** de la Escuela de Bioanálisis de esta Facultad, para el período 2008 – 2010.

**DECISIÓN:**

1. Enviar copia a la Prof<sup>a</sup>. María Rosaria Ruggiero Alario.
2. Enviar copia a la Dirección de la Escuela.
3. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

## COORDINACIÓN GENERAL

**7.16. CF01/09****13.01.09**

Oficio No. C.U. 2008-2314 de fecha 03.12.08, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, mediante el cual informa que ese Cuerpo en su sesión del 03.12.08, aprobó la designación del Prof. **Luis Carlos Torres Castillo**, Asistente a Dedicación Exclusiva, como **Jefe de la Cátedra de Microbiología** de la Escuela de Bioanálisis de esta Facultad, para el período 2008 – 2010.

**DECISIÓN:**

1. Enviar copia al Prof. Luis Carlos Torres Castillo.
2. Enviar copia a la Dirección de la Escuela.
3. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

## COORDINACIÓN GENERAL

**7.17. CF01/09****13.01.09**

Oficio No. C.U. 2008-2316 de fecha 03.12.08, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, mediante el cual informa que ese Cuerpo en su sesión del 03.12.08, aprobó la designación de la Prof<sup>a</sup>. **Nathalie Briones**, Asistente a Dedicación Exclusiva, como **Jefa de la Cátedra de Hematología** de la Escuela de Bioanálisis de esta Facultad, para el período 2008 – 2010.

**DECISIÓN:**

1. Enviar copia a la Prof<sup>a</sup>. Nathalie Briones.
2. Enviar copia a la Dirección de la Escuela.
3. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

## COORDINACIÓN GENERAL

**7.18. CF01/09****13.01.09**

Oficio No. C.U. 2008-2317 de fecha 03.12.08, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, mediante el cual informa que ese Cuerpo en su sesión del 03.12.08, aprobó la designación de la Prof<sup>a</sup>. **Marisela Díaz Tremaria**, Asociada a Dedicación Exclusiva, como **Jefa de la Cátedra de Toxicología** de la Escuela de Bioanálisis de esta Facultad, para el período 2008 – 2010.

**DECISIÓN:**

1. Enviar copia a la Prof<sup>a</sup>. Marisela Díaz Tremaria.
2. Enviar copia a la Dirección de la Escuela.
3. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

## COORDINACIÓN GENERAL

**7.19. CF01/09****13.01.09**

Oficio No. C.U. 2008-2318 de fecha 03.12.08, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, mediante el cual informa que ese Cuerpo en su sesión del 03.12.08, aprobó la designación de la Prof<sup>a</sup>. **Yacelli del Valle Bustamante Siberio**, Asistente a Dedicación Exclusiva, como **Jefa de la Cátedra de Matemáticas y Bioestadísticas** de la Escuela de Bioanálisis de esta Facultad, para el período 2008 – 2010.

**DECISIÓN:**

1. Enviar copia a la Prof<sup>a</sup>. Yacelli del Valle Bustamante Siberio.
2. Enviar copia a la Dirección de la Escuela.
3. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

## COORDINACIÓN GENERAL

**7.20. CF01/09****13.01.09**

Oficio No. C.U. 2008-2319 de fecha 03.12.08, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, mediante el cual informa que ese Cuerpo en su sesión del 03.12.08, aprobó la designación de la Prof<sup>a</sup>. **Nacarid Aranzazu**, Asistente a Tiempo Convencional (5 horas), como **Jefa de la Cátedra de Dermatología** de la Escuela de Medicina "José María Vargas" de esta Facultad, para el período 2008 – 2010.

**DECISIÓN:**

1. Enviar copia a la Prof<sup>a</sup>. Nacarid Aranzazu.
2. Enviar copia a la Dirección de la Escuela.
3. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

## COORDINACIÓN GENERAL

**7.21. CF01/09****13.01.09**

Oficio No. C.U. 2008-2320 de fecha 03.12.08, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, mediante el cual informa que ese Cuerpo en su sesión del 03.12.08, aprobó la designación de la Prof<sup>a</sup>. **María Antonia Montilla de Ibarra**, Instructora a Tiempo Completo, como **Jefa Encargada de la Cátedra de Enfermería Quirúrgica** de la Escuela de Enfermería de esta Facultad, para el período 2008 – 2010.

**DECISIÓN:**

1. Enviar copia a la Prof<sup>a</sup>. María Antonia Montilla de Ibarra.
2. Enviar copia a la Dirección de la Escuela.
3. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

## COORDINACIÓN GENERAL

**7.22. CF01/09****13.01.09**

Oficio No. C.U. 2008-2321 de fecha 03.12.08, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, mediante el cual informa que ese Cuerpo en su sesión del 03.12.08, aprobó la designación de la Prof<sup>a</sup>. **Carmen Zulay Verdy**, Instructora a Tiempo Completo, como **Jefa Encargada de la Cátedra de Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría** de la Escuela de Enfermería de esta Facultad, para el período 2008 – 2010.

**DECISIÓN:**

1. Enviar copia a la Prof<sup>a</sup>. Carmen Zulay Verdy.
2. Enviar copia a la Dirección de la Escuela.
3. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

## COORDINACIÓN GENERAL

**7.23. CF01/09****13.01.09**

Oficio No. C.U. 2008-2322 de fecha 03.12.08, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, mediante el cual informa que ese Cuerpo en su sesión del 03.12.08, aprobó la designación de la Prof<sup>a</sup>. **Linda Yanine Díaz Berroterán**, Instructora a Tiempo Completo, como **Jefa Encargada de la Cátedra de Enfermería Básica** de la Escuela de Enfermería de esta Facultad, a partir del 11.11.08

**DECISIÓN:**

1. Enviar copia a la Prof<sup>a</sup>. Linda Yanine Díaz Berroterán.
2. Enviar copia a la Dirección de la Escuela.
3. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

## COORDINACIÓN GENERAL

---

**7.24. CF01/09****13.01.09**

Oficio No. C.U. 2008-2324 de fecha 03.12.08, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, mediante el cual informa que ese Cuerpo en su sesión del 03.12.08, aprobó la designación del Prof. **Alirio José Aguilera Hernández**, Instructor a Medio Tiempo, como **Jefe Encargado de la Cátedra de Psicología General** de la Escuela de Enfermería de esta Facultad, para el período 2008 – 2010.

**DECISIÓN:**

1. Enviar copia al Prof. Alirio José Aguilera Hernández.
2. Enviar copia a la Dirección de la Escuela.
3. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**7.25. CF01/09****13.01.09**

Oficio No. C.U. 2008-2326 de fecha 03.12.08, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, mediante el cual informa que ese Cuerpo en su sesión del 03.12.08, aprobó la designación del Prof. **Gastón Emilio Silva**, Agregado a Tiempo Completo, como **Jefe de la Cátedra de Cirugía Cardiovascular** de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" de esta Facultad, para el período 2008 – 2010.

**DECISIÓN:**

1. Enviar copia al Prof. Gastón Emilio Silva.
2. Enviar copia a la Dirección de la Escuela.
3. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**7.26. CF01/09****13.01.09**

Oficio No. C.U. 2008-2327 de fecha 03.12.08, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, mediante el cual informa que ese Cuerpo en su sesión del 03.12.08, aprobó la designación de la Prof<sup>a</sup>. **Amanda Cuenca Retamales**, Instructora a Medio Tiempo, como **Jefa Encargada de la Cátedra de Educación y Comunicación** de la Escuela de Nutrición y Dietética de esta Facultad, para el período 2008 – 2010.

**DECISIÓN:**

1. Enviar copia a la Prof<sup>a</sup>. Amanda Cuenca Retamales.
2. Enviar copia a la Dirección de la Escuela.
3. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**7.27. CF01/09****13.01.09**

Oficio No. C.U. 2008-2328 de fecha 03.12.08, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, mediante el cual informa que ese Cuerpo en su sesión del 03.12.08, aprobó la designación de la Prof<sup>a</sup>. **Carmela Colapinto**, Asistente a Tiempo Convencional, como **Jefa de la Cátedra de**

**Estadística** de la Escuela de Nutrición y Dietética de esta Facultad, para el período 2008 – 2010.

**DECISIÓN:**

1. Enviar copia a la Prof<sup>a</sup>. Carmela Colapinto.
2. Enviar copia a la Dirección de la Escuela.
3. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**7.28. CF01/09**

**13.01.09**

Oficio No. C.U. 2008-2330 de fecha 03.12.08, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, mediante el cual informa que ese Cuerpo en su sesión del 03.12.08, aprobó la designación de la Prof<sup>a</sup>. **Ana Virginia Ávila Atencio**, Agregada a Dedicación Exclusiva, como **Jefa de la Cátedra de Nutrición Humana** de la Escuela de Nutrición y Dietética de esta Facultad, para el período 2008 – 2010.

**DECISIÓN:**

1. Enviar copia a la Prof<sup>a</sup>. Ana Virginia Ávila Atencio.
2. Enviar copia a la Dirección de la Escuela.
3. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**7.29. CF01/09**

**13.01.09**

Oficio No. C.U. 2008-2331 de fecha 03.12.08, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, mediante el cual informa que ese Cuerpo en su sesión del 03.12.08, aprobó la designación de la Prof<sup>a</sup>. **Isabel Casart**, Asociada a Tiempo Completo, como **Jefa de la Cátedra de Ciencias Fisiológicas** de la Escuela de Nutrición y Dietética de esta Facultad, para el período 2008 – 2010.

**DECISIÓN:**

1. Enviar copia a la Prof<sup>a</sup>. Isabel Casart.
2. Enviar copia a la Dirección de la Escuela.
3. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**7.30. CF01/09**

**13.01.09**

Oficio No. C.U. 2008-2332 de fecha 03.12.08, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, mediante el cual informa que ese Cuerpo en su sesión del 03.12.08, aprobó la designación del Prof. **Hernán Carrasco**, Titular a Dedicación Exclusiva, como **Jefe de la Cátedra de Bioquímica** de la Escuela de Nutrición y Dietética de esta Facultad, para el período 2008 – 2010.

**DECISIÓN:**

1. Enviar copia al Prof. Hernán Carrasco.
2. Enviar copia a la Dirección de la Escuela.
3. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

COORDINACIÓN GENERAL

**7.31. CF01/09****13.01.09**

Oficio No. C.U. 2008-2333 de fecha 03.12.08, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, mediante el cual informa que ese Cuerpo en su sesión del 03.12.08, aprobó la designación de la Prof<sup>a</sup>. **María de Lourdes Olivo**, Agregada a Medio Tiempo, como **Jefa de la Cátedra de Sociología y Antropología** de la Escuela de Nutrición y Dietética de esta Facultad, para el período 2008 – 2010.

**DECISIÓN:**

1. Enviar copia a la Prof<sup>a</sup>. María de Lourdes Olivo.
2. Enviar copia a la Dirección de la Escuela.
3. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

COORDINACIÓN GENERAL

**7.32. CF01/09****13.01.09**

Oficio No. C.U. 2008-2334 de fecha 03.12.08, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, mediante el cual informa que ese Cuerpo en su sesión del 03.12.08, aprobó la designación de la Prof<sup>a</sup>. **Carmen Mercado Suárez**, Asistente a Tiempo Completo, como **Jefa de la Cátedra de Economía Política** de la Escuela de Nutrición y Dietética de esta Facultad, para el período 2008 – 2010.

**DECISIÓN:**

1. Enviar copia a la Prof<sup>a</sup>. Carmen Mercado Suárez.
2. Enviar copia a la Dirección de la Escuela.
3. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

COORDINACIÓN GENERAL

**7.33. CF01/09****13.01.09**

Oficio No. C.U. 2008-2335 de fecha 03.12.08, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, mediante el cual informa que ese Cuerpo en su sesión del 03.12.08, aprobó la designación de la Prof<sup>a</sup>. **Ana Cecilia Márquez Duque**, Asistente a Medio Tiempo, como **Jefa de la Cátedra de Psicología** de la Escuela de Nutrición y Dietética de esta Facultad, para el período 2008 – 2010.

**DECISIÓN:**

1. Enviar copia a la Prof<sup>a</sup>. Ana Cecilia Márquez Duque.
2. Enviar copia a la Dirección de la Escuela.
3. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

COORDINACIÓN GENERAL

**7.34. CF01/09****13.01.09**

Oficio No. C.U. 2008-2336 de fecha 03.12.08, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, mediante el cual informa que ese Cuerpo en su sesión del 03.12.08, aprobó la designación de la Prof<sup>a</sup>. **Yaritza del Valle Sifontes de Villa**, Instructora a Tiempo Completo, como **Jefa Encargada de**

**la Cátedra de Prácticas de Nutrición Comunitaria** de la Escuela de Nutrición y Dietética de esta Facultad, para el período 2008 – 2010.

**DECISIÓN:**

1. Enviar copia a la Prof<sup>a</sup>. Yaritza del Valle Sifontes de Villa.
2. Enviar copia a la Dirección de la Escuela.
3. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**7.35. CF01/09**

**13.01.09**

Oficio No. C.U. 2008-2337 de fecha 03.12.08, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, mediante el cual informa que ese Cuerpo en su sesión del 03.12.08, aprobó la designación del Prof. **Marcelo José Alfonzo Rosas**, Titular a Dedicación Exclusiva, como **Director del Instituto de Medicina Experimental** de esta Facultad, para el período 2008 – 2011.

**DECISIÓN:**

1. Enviar copia al Prof. Marcelo José Alfonzo Rosas.
2. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**7.36. CF01/09**

**13.01.09**

Oficio s/n de fecha 05.01.09, emitido por los Bachilleres **Mariangela Alvarado**, **Francisco Marco** y **Gabriela Sanz**, Presidenta y Vicepresidente del Centro de Estudiantes y Consejera de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", respectivamente, mediante el cual hacen del conocimiento la **necesidad de profesionales del área de la Salud para atender a la población del Municipio Antonio Díaz, Estado Delta Amacuro, en el Hospital Flotante "Janoko"**, transmitida a ellos por el Capitán Stuart Lao, en una visita al Centro de Estudiantes.

Requieren 50 médicos, Bioanálista, Odontólogos y Farmacéuticos graduados. El sueldo de los médicos que presten servicio en el Janoko será de 5.000 Bs.F por concepto de: bono de disponibilidad, bono de frontera, bono de profesionalización, bono de difícil acceso, cesta ticket, sueldo del Ministerio del Poder Popular para la Salud, sueldo de la Gobernación del Estado Delta Amacuro y sueldo de la Alcaldía del Municipio Antonio Díaz. Asimismo, se les ofrecerán cursos de: Telemedicina, Enfermedades Tropicales y Metaxénicas, Fitoterapia Ortomolecular y Educación Virtual.

**DECISIÓN:**

Enviar a las Escuelas de Bioanálisis, Vargas y Razetti.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**PUNTO No. 8: PARA APROBACIÓN**

**ASUNTOS ESTUDIANTILES:**

**8.1. CF01/09**

**13.01.09**

Oficio No. ED-1836/08 de fecha 21.11.08, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", mediante el cual informa que ese Cuerpo en su sesión

ordinaria No. 29/2008 de fecha 09.10.08, conoció la comunicación de la Bra. **COA R. BÁRBARA A.**, C.I. 19.362.678, quien solicita presentar fuera de fecha las evaluaciones correspondientes a las Cátedras de Fisiología y Microbiología, las cuales no pudo realizar por estar recibiendo estricto tratamiento de quimioterapia.

El Consejo de Escuela **acordó**: se aprueba la realización de los exámenes pendientes. La reincorporación de la Bachillera a sus estudios, quedará supeditada al informe de su médico tratante.

**DECISIÓN:**

Ratificar la decisión del Consejo de Escuela.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**8.2. CF01/09**

**13.01.09**

Oficio No. 906/2008 de fecha 06.11.08, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", mediante el cual informa que ese Cuerpo en su sesión No. 925 de fecha 06.11.08, acordó enviar en anexo la solicitud por **vía de gracia (Art. 8)** del Br. **WU LEÓN KEN H.**, C.I. 20.362.126, para no ser desincorporado por el Artículo 6 de las Normas Sobre Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia de los Alumnos de la UCV.

El Consejo de Escuela, **recomienda aprobar** la solicitud del Br. León, pudiendo inscribir las asignaturas Bioquímica y Microbiología para el período 2008 – 2009 y debiendo acudir de manera obligatoria a la Unidad de Asesoramiento Académico de esa Escuela.

**DECISIÓN:**

Ratificar la decisión del Consejo de Escuela.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**8.3. CF01/09**

**13.01.09**

Memo No. 49/08 de fecha 09.12.08, emitido por la Prof<sup>a</sup>. Carmen Guzmán, Directora de la Escuela de Bioanálisis, mediante el cual emite lista de Bachilleras las cuales se han hecho acreedoras del **Premio Especial de Graduación** por tener los más altos promedios de su curso.

<b>NOMBRES PONDERADO</b>	<b>C.I.</b>	<b>PROMEDIO</b>
OLIWKOWICZ Y. LISETTE	16.562.839	17.1860
AGOSTINI F. LIANA K.	18.303.157	16.9704
DELGADO B. YERISMAR A.	17.457.862	16.9059

**DECISIÓN:**

En cuenta

COORDINACIÓN GENERAL

---

**8.4. CF01/09**

**13.01.09**

Oficio No. CEMV/082/2008 de fecha 01.12.08, emitido por la Lic. Odaly M. Medina y Dra. Mercedes Prieto, Jefa de Control de Estudio y Coordinadora Docentes de la

Escuela de Medicina "José María Vargas", respectivamente, mediante el cual solicitan le sea otorgado el **Premio Lorenzo Campíns y Ballester** a la **egresada María Pérez Catoni**, C.I. 17.705.094, de la Promoción XIV de esa Escuela, fecha de grado 14 de noviembre de 2008, a quien por error de la Oficina de Control de Estudios, no se le incluyó en los tres primeros lugares siendo la egresada antes mencionada la acreedora del tercer lugar Premio Especial, con un promedio de 16.8963, puntos .

**DECISIÓN:**

Otorgar el Premio Lorenzo Campíns y Ballester a la egresada María Pérez Catoni.

COORDINACIÓN GENERAL

**CONCURSOS DE OPOSICIÓN; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSIÓN CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.**

**CF01/09**

**13.01.09**

Oficio No. ED-1805/2008 de fecha 13.11.08, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a Medio Tiempo en la Cátedra de Clínica Quirúrgica Pediátrica de esa Escuela, desempeñado temporalmente por el Prof. IRIÁN DEL CARMEN ORDAZ HUMBRIA.

**Jurado Propuesto:**

**PRINCIPALES Profesores:**

CARLOS E. PRADA SILVY (Agreg.)  
LEOPOLDO BRICEÑO (Tit.) (Jub.)  
GASTÓN CALCAÑO (Ti t.) (Jub.)

**SUPLENTES: Profesores:**

HUGO DÁVILA (Asoc.)  
RAFAEL RAMÍREZ (Asoc.) (Jub.)  
EMIGDIO BALDA (Asoc.)

**TUTOR:** CARLOS E. PRADA SILVY

**BASES:**

1. Postgrado en Cirugía Pediátrica.

**REQUISITOS:**

1. Currículo Vitae.
2. Haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina.
3. Inscripción en el Colegio Médico respectivo.
4. Certificado Deontológico del Colegio de Médico respectivo.
5. Declaración jurada de cargos.

**DEDICACION:** MEDIO TIEMPO

Remite en anexo Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

**DISPONIBILIDAD: RECURRENTE**, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.08.14.00, en el cargo identificado con el iddetalle **20838**.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVÁLIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:**

**8.6. CF01/09****13.01.09**

Oficio No. OECS-CRyE 148/2008 de fecha 18.11.08, emitido por la Prof<sup>a</sup>. Carmen Almarza de Yáñez, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Medicina "José María Vargas", perteneciente a la ciudadana **MARTÍNEZ A., VANESSA N., C.I. V- 17.078.601**, quien es procedente de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" y solicita Equivalencia para la Escuela de Medicina "José María Vargas".

**MATERIAS EQUIVALENTES:** ANATOMÍA NORMAL I, BIOQUÍMICA, HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA NORMAL, SALUD PÚBLICA I, ANATOMÍA NORMAL II, MICROBIOLOGÍA, SALUD PÚBLICA II, SALUD PÚBLICA III.

TOTAL CRÉDITOS APROBADOS: 49

**DECISIÓN:**

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

---

**8.7. CF01/09****13.01.09**

Oficio No. OECS-CRyE 148/2008 de fecha 18.11.08, emitido por la Prof<sup>a</sup>. Carmen Almarza de Yáñez, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Medicina "José María Vargas", perteneciente a la ciudadana **MUÑOZ S., CORINA E., C.I. V- 15.541.387**, quien es procedente de la Escuela de Enfermería y solicita Equivalencia para la Escuela de Medicina "José María Vargas".

**MATERIAS EQUIVALENTES:** SALUD PÚBLICA I, TÉCNICAS PRIMARIAS EN MEDICINA I, SALUD PÚBLICA II, TÉCNICAS PRIMARIAS EN MED. II.

TOTAL CRÉDITOS APROBADOS: 14

**DECISIÓN:**

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

---

**8.8. CF01/09****13.01.09**

Oficio No. OECS-CRyE 148/2008 de fecha 18.11.08, emitido por la Prof<sup>a</sup>. Carmen Almarza de Yáñez, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Medicina "José María Vargas", perteneciente a la ciudadana **CÁRDENAS Z., GAUDY C., C.I. V- 13.127.975**, quien es procedente de la Escuela de Enfermería y solicita Equivalencia para la Escuela de Medicina "José María Vargas" donde cursa actualmente.

**MATERIAS EQUIVALENTES:** SALUD PÚBLICA I, TÉCNICAS PRIMARIAS EN MEDICINA I, SALUD PÚBLICA II, TÉCNICAS PRIMARIAS EN MED. II.

TOTAL CRÉDITOS APROBADOS: 14

**DECISIÓN:**

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

**8.9. CF01/09**

**13.01.09**

Oficio No. OECS-CRyE 148/2008 de fecha 18.11.08, emitido por la Prof<sup>a</sup>. Carmen Almarza de Yánez, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Medicina "José María Vargas", perteneciente a la ciudadana **PÉREZ C., MAYERLIN C., C.I. V- 16.821.993**, quien es procedente de la Escuela de Salud Pública en la carrera de Información en Salud y solicita Equivalencia para la Escuela de Medicina "José María Vargas" donde cursa actualmente.

**MATERIAS EQUIVALENTES:** SALUD PÚBLICA I, SALUD PÚBLICA II.

TOTAL CRÉDITOS APROBADOS: 12

**DECISIÓN:**

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

**8.10. CF01/09**

**13.01.09**

Oficio No. OECS-CRyE 148/2008 de fecha 18.11.08, emitido por la Prof<sup>a</sup>. Carmen Almarza de Yánez, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Medicina "José María Vargas", perteneciente a la ciudadana **BRICEÑO G., YAUDRY Y., C.I. V- 17.919.122**, quien es procedente de la Escuela de Salud Pública en la carrera de Inspección de Salud Pública y solicita Equivalencia para la Escuela de Medicina "José María Vargas" donde cursa actualmente.

**MATERIAS EQUIVALENTES:** SALUD PÚBLICA I, SALUD PÚBLICA II.

TOTAL CRÉDITOS APROBADOS: 12

**DECISIÓN:**

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

**8.11. CF01/09**

**13.01.09**

Oficio No. OECS-CRyE 148/2008 de fecha 18.11.08, emitido por la Prof<sup>a</sup>. Carmen Almarza de Yánez, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Medicina "José María Vargas", perteneciente a la ciudadana **MUÑOZ S., DEISY D., C.I. V- 16.223.424**, quien es procedente del Colegio Universitario de Enfermería de la Alcaldía Metropolitana y solicita Equivalencia para la Escuela de Medicina "José María Vargas".

**MATERIAS EQUIVALENTES:** SALUD PÚBLICA I, SALUD PÚBLICA II.

TOTAL CRÉDITOS APROBADOS: 12

**DECISIÓN:**

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

---

**8.12. CF01/09**

**13.01.09**

Oficio No. OECS-CRyE 148/2008 de fecha 18.11.08, emitido por la Prof<sup>a</sup>. Carmen Almarza de Yánez, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", perteneciente a la ciudadana **ROSSANY C., ORTEGA M., C.I. V- 18.727.242**, quien es procedente de la Universidad Rómulo Gallegos y solicita Equivalencia para la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

**MATERIAS EQUIVALENTES:** ANATOMÍA NORMAL I, HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA, BIOQUÍMICA, SALUD PÚBLICA I, FISIOLOGÍA, PSIQUIATRÍA I, MICROBIOLOGÍA, SALUD PÚBLICA II, HISTORIA DE LA MEDICINA.

TOTAL CRÉDITOS APROBADOS: 62

**DECISIÓN:**

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

---

**8.13. CF01/09**

**13.01.09**

Oficio No. OECS-CRyE 148/2008 de fecha 18.11.08, emitido por la Prof<sup>a</sup>. Carmen Almarza de Yánez, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", perteneciente al ciudadano **JOSÉ G., HADDAD B., C.I. V- 18.779.533**, quien es procedente de la Universidad Rómulo Gallegos y solicita Equivalencia para la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

**MATERIAS EQUIVALENTES:** ANATOMÍA NORMAL I, HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA, BIOQUÍMICA, SALUD PÚBLICA I, FISIOLOGÍA, PSIQUIATRÍA I, MICROBIOLOGÍA, SALUD PÚBLICA II, HISTORIA DE LA MEDICINA.

TOTAL CRÉDITOS APROBADOS: 62

**DECISIÓN:**

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

---

**8.14. CF01/09**

**13.01.09**

Oficio No. OECS-CRyE 148/2008 de fecha 18.11.08, emitido por la Prof<sup>a</sup>. Carmen Almarza de Yánez, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela

de Medicina "Luis Razetti", perteneciente a la ciudadana **GAUDY B., GOITIA C., C.I. V- 15.794.439**, quien es procedente de la Universidad Rómulo Gallegos y solicita Equivalencia para la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

#### **NO HAY MATERIAS EQUIVALENTES**

#### **DECISIÓN:**

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

---

#### **8.15. CF01/09**

**13.01.09**

Oficio No. OECS-CRyE 148/2008 de fecha 18.11.08, emitido por la Prof<sup>a</sup>. Carmen Almarza de Yáñez, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", perteneciente a la ciudadana **LISBER R., CASTRO M., C.I. V- 18.357.574**, quien es procedente de la Universidad Rómulo Gallegos y solicita Equivalencia para la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

**MATERIAS EQUIVALENTES:** ANATOMÍA NORMAL I, HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA, BIOQUÍMICA, SALUD PÚBLICA I, FISIOLOGÍA, PSIQUIATRÍA I, MICROBIOLOGÍA, SALUD PÚBLICA II, HISTORIA DE LA MEDICINA.

TOTAL CRÉDITOS APROBADOS: 62

#### **DECISIÓN:**

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

---

#### **8.16. CF01/09**

**13.01.09**

Oficio No. OECS-CRyE 148/2008 de fecha 18.11.08, emitido por la Prof<sup>a</sup>. Carmen Almarza de Yáñez, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", perteneciente a la ciudadana **SILVIA A., MELÉNDEZ C., C.I. V- 17.529.136**, quien es procedente de la Universidad Rómulo Gallegos y solicita Equivalencia para la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

**MATERIAS EQUIVALENTES:** ANATOMÍA NORMAL I, HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA, BIOQUÍMICA, SALUD PÚBLICA I, FISIOLOGÍA, PSIQUIATRÍA I, MICROBIOLOGÍA, SALUD PÚBLICA II, HISTORIA DE LA MEDICINA.

TOTAL CRÉDITOS APROBADOS: 62

#### **DECISIÓN:**

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

---

#### **8.17. CF01/09**

**13.01.09**

Oficio No. OECS-CRyE 148/2008 de fecha 18.11.08, emitido por la Prof<sup>a</sup>. Carmen Almarza de Yáñez, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela

de Medicina "Luis Razetti", perteneciente al ciudadano **PEDRO G., PANTOJA R., C.I. V- 17.164.324**, quien es procedente de la Universidad Rómulo Gallegos y solicita Equivalencia para la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

**MATERIAS EQUIVALENTES:** ANATOMÍA NORMAL I, HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA, BIOQUÍMICA, SALUD PÚBLICA I, FISIOLOGÍA, PSIQUIATRÍA I, MICROBIOLOGÍA, SALUD PÚBLICA II, HISTORIA DE LA MEDICINA.

TOTAL CRÉDITOS APROBADOS: 62

**DECISIÓN:**

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

-----

**8.18. CF01/09**

**13.01.09**

Oficio No. OECS-CRyE 148/2008 de fecha 18.11.08, emitido por la Prof<sup>a</sup>. Carmen Almarza de Yánez, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", referente a la solicitud de **VALIDEZ DE TÍTULO** presentada por el ciudadano: **WILLIAM BETTS OQUENDO, C.I. V-25.404.574**, Nacionalidad venezolana así como las planillas de las asignaturas a presentar: **HISTORIA DE LA MEDICINA, MEDICINA TROPICAL, MEDICINA LEGAL Y DEONTOLOGÍA, MEDICINA PREVENTIVA Y SOCIAL, MEDICINA DEL TRABAJO, CLÍNICA OBSTÉTRICA, CLÍNICA PEDIÁTRICA Y PUERICULTURA, CLÍNICA Y TERAPÉUTICA MÉDICA, CLÍNICA Y TERAPÉUTICA QUIRÚRGICA, PSIQUIATRÍA, PATOLOGÍA GENERAL Y FISIOPATOLOGÍA, FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA**. Procedente de la Universidad del Norte - Colombia, con el Título de Médico y Cirujano, quien solicita la Validez de su Título por el de Médico Cirujano, que otorga la Universidad Central de Venezuela.

**RECOMENDACIÓN:**

En entrevista con el interesado, se le aclaró lo de los convenios, y su aplicación en el País y se le informó que lo procedente es Validez de Título. El interesado aceptó entrar en este proceso. Se decidió enviar al Consejo de Facultad para su aprobación.

**DECISIÓN:**

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

-----

**8.19. CF01/09**

**13.01.09**

Oficio No. OECS-CRyE 149/2008 de fecha 28.11.08, emitido por la Prof<sup>a</sup>. Carmen Almarza de Yánez, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, remitiendo setenta y cinco (75) Expedientes de Equivalencia de la Escuela de Enfermería, cada uno con sus respectivas planillas COMPROBANTE de ASIGNATURAS EQUIVALENTES de TÉCNICOS SUPERIORES en ENFERMERÍA que optan por el título de LICENCIADOS EN ENFERMERÍA.

**MATERIAS EQUIVALENTES:** BIOQUÍMICA, MORFOFISIOLOGÍA I, SOCIOANTROPOLOGÍA, EVOLUCIÓN Y TENDENCIAS DE LA ENFERMERÍA, DESARROLLO PERSONAL, LENGUA Y COMUNICACIÓN, MICROBIOLOGÍA,

MORFOFISIOLOGÍA II, ENFERMERÍA BÁSICA, PSICOLOGÍA GENERAL, FISIOPATOLOGÍA, FARMACOLOGÍA, ENFERMERÍA MÉDICA, METODOLOGÍA ESTADÍSTICA, INGLÉS I, ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL Y ATENCIÓN COMUNITARIA I, INGLÉS INSTRUMENTAL II, ENFERMERÍA QUIRÚRGICA, BIOESTADÍSTICA Y EPIDEMIOLOGÍA, INTERNADO ROTATORIO, ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN DE ENFERMERÍA, ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL Y ATENCIÓN COMUNITARIA II.

TOTAL DE CRÉDITOS: 115

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	Nº CEDULA	Nº SOLICITUD
1	GUILLÉN R.	MARÍA B.	23.635.166	37253
2	URBINA Z.	YURIXA Y.	13.459.126	37398
3	AGUILAR P.	MARÍA A.	15.062.628	37132
4	GUTIÉRREZ N.	DEBORA DEL V.	10.785.991	37131
5	TEJERA R.	LISSETT C.	17.709.903	37135
6	TORO G.	CLEIGSEL V.	17.652.156	37136
7	VÁSQUEZ B.	AMANDA	14.682.661	37120
8	PAREDES B.	MARISOL	15.941.988	37257
9	MÁRQUEZ R.	MILAGROS DEL V.	16.343.091	37399
10	GÁMEZ E.	BLANCA I.	17.977.467	37396
11	PARRA C.	ROSMAR A.	16.274.284	37400
12	MENDOZA Y.	JANNETT DEL C.	14.879.196	37301
13	RODRÍGUEZ G.	GREIDY E.	16.776.018	37279
14	ESCALONA B.	ISBELIA J.	10.487.514	37208
15	IZQUIEL J.	WOLFGANG O.	13.459.418	37315
16	SEGREDO DE R.	ARNETTI S.	6.893.693	37210
17	RAMÍREZ C.	JASMÍN DEL C.	13.608.617	37139
18	REY DE C.	MARGOT DEL C.	14.574.778	37140

19	PERDIGÓN G.	YURIMAR A.	14.745.652	37057
20	LÓPEZ C.	LEIVIS M.	13.749.511	59028
21	RAMÍREZ S.	ROSMERY C.	16.905.897	56380
22	LEÓN G.	MARÍA J.	18.270.804	59027
23	PADILLA C.	LAYDIS C.	17.908.419	37260
24	BRIONES C.	WILINTON G.	14.744.483	37373
25	TORRES Z.	YORMERY	20.220.145	37296
26	CONTRERAS B.	DAYANA E.	14.547.621	37387
27	MARENCO M	LORENA DEL C.	19.564.548	37184
28	VERDI	LINA R.	5.215.834	37178
29	CÁRDENAS P.	JULIETTE K.	16.436.121	37180
30	CRISANTO C.	JULISSA DEL C.	18.753.412	56449
31	COLÓN	NIRIAM N.	4.508.950	56450
32	RAMÍREZ P.	JUDITH	14.179.647	37213
33	LEGUISAMO L.	LEXIVI Y.	11.940.275	37216
34	ROSILLO C.	MARÍA C.	14.050.152	37306
35	ANGEL	EVEIDY Y.	17.510.458	37251
36	JIMÉNEZ D.	ISBEL E.	17.979.990	37128
37	GARCÉS S.	MERY C.	16.953.606	59029
38	ORTÍZ S.	RAMÓN A.	14.609.696	37118
39	ROSARIO P.	LEIDYMAR	17.686.412	37363
40	AMAYA P.	DEYANIRA C.	6.792.514	56451
41	MORALES S.	IDALUIS DEL C.	15.038.674	37362
42	LABRADOR M.	YOLIMAR	15.540.964	37319

43	DELGADO B.	DUBRASKA G.	16.880.278	37317
44	PARRA R.	EDITH J.	5.570.590	37129
45	SILVA S.	ATILIO R.	5.330.855	37263
46	MENDOZA B.	MILAGROS DEL V.	10.821.806	37310
47	CHÁVEZ DE A.	MARÍA F.	22.032.984	37133
48	LUGO G.	NEYERLIN A.	12.829.735	37130
49	MALDONADO R.	YANETH S.	6.323.600	56454
50	TORREN T.	YOLIMAR J.	15.779.596	56448
51	PÉREZ V.	DAICY Y.	14.198.925	56447
52	ARISTIMUÑO R.	WILMARYS DEL C.	16.035.241	56446
53	BLANCO	ADRIANA A.	15.314.603	37123
54	GUDIÑO C.	YSABEL K.	10.381.550	37127
55	TORO G.	SORANGEL C.	16.085.212	37190
56	REQUENA R.	LINDSAY M.	16.472.602	37059
57	AGUILAR D.	MARÍA C.	17.974.657	37202
58	LUNA G.	CARMEN T.	14.675.872	37254
59	CÁRDENAS P.	JUAN A.	6.847.687	37309
60	TORRES DE A.	ROSA E.	5.614.623	56453
61	OLLARVEZ DE T.	MARGARITA R.	6.089.846	56452
62	SILVA R.	RAULDY J.	16.556.352	37271
63	AGUIRRE DE U.	MARIELVI M.	9.920.706	37268
64	GAUNA O.	ERIKA L.	15.370.576	37134
65	LARES	JULIO C.	10.380.145	37302
66	SUÁREZ GUARDIA	HAYDEE J.	10.794.034	37288

67	ESPINOZA P.	LORENA O.	15.374.632	37219
68	GARCIA	ISABEL T.	4.883.980	56455
69	MARCANO P.	GERSON O.	16.578.507	37292
70	VIVAS Y.	ANYI S.	18.025.090	37148
71	PEÑALOZA	ISABEL C.	17.962.505	37364
72	MARANO M.,	MARIELA J.	17.160.271	37397
73	CORREA P.	YARELIS J.	12.297.226	56413
74	ABRAHAM M.,	WILSON J.	11.486.684	37205
75	RODRÍGUEZ R.,	GLADYS J.,	10.347.694	37209

**DECISIÓN:**

Tramitar al Consejo Universitario.

## OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

**8.20. CF01/09****13.01.09**

Oficio No. OECS-CRyE 149/2008 de fecha 28.11.08, emitido por la Prof<sup>a</sup>. Carmen Almarza de Yánez, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, remitiendo cincuenta y nueve (59) Expedientes de Equivalencia cada uno con sus respectivas planillas COMPROBANTE de ASIGNATURAS EQUIVALENTES de TÉCNICOS SUPERIORES en ENFERMERÍA que optan por el título de LICENCIADOS EN ENFERMERÍA.

**MATERIAS EQUIVALENTES:** BIOQUÍMICA, MORFOFISIOLOGÍA I, SOCIOANTROPOLOGÍA, EVOLUCIÓN Y TENDENCIAS DE LA ENFERMERÍA, DESARROLLO PERSONAL, LENGUA Y COMUNICACIÓN, MICROBIOLOGÍA, MORFOFISIOLOGÍA II, ENFERMERÍA BÁSICA, PSICOLOGÍA GENERAL, FISIOPATOLOGÍA, FARMACOLOGÍA, ENFERMERÍA MÉDICA, METODOLOGÍA ESTADÍSTICA, INGLÉS I, ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL Y ATENCIÓN COMUNITARIA I, INGLÉS INSTRUMENTAL II, ENFERMERÍA QUIRÚRGICA, BIOESTADÍSTICA Y EPIDEMIOLOGÍA, INTERNADO ROTATORIO, ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN DE ENFERMERÍA, ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL Y ATENCIÓN COMUNITARIA II.

**TOTAL DE CRÉDITOS: 115**

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	Nº CEDULA	Nº SOLICITUD
1	CASTAÑEDA R.	VANESSA H.	17.424.302	56440
2	RODRÍGUEZ B.	MARÍA E.	9.134.880	56436

3	CISNERO	WILLIAM J.	17.225.671	37334
4	VALLEJO R.	BERNALIS A.	24.978.289	37338
5	SUÁREZ D.	DAYANA C.	14.471.124	56435
6	MÁRQUEZ C.	ALEXANDRA	10.482.335	37333
7	TERAN R.	ADRIANA M.	6.930.286	37407
8	ESCOBAR	CARMEN M.	6.120.519	56371
9	HERNANDEZ	GLADYS T.	5.567.106	37459
10	GONZÁLEZ A.	CARMEN E.	11.584.540	37321
11	SAYAGO H.	LUISA E.	13.613.943	37336
12	CABELLO G.	MARÍA A.	16.661.899	37357
13	YEPEZ S.	ZAIBEL M.	17.077.539	37417
14	PALACIOS V.	ROSELYN A.	16.619.391	37307
15	DÍAZ E.	WILMER L.	17.224.333	56443
16	PLATA	SANDRO Y.	10.542.641	56441
17	ARRAIZ A.	ANRRY D.	12.411.829	56356
18	MARCANO B.	EDELINA DEL CARMEN	3.750.501	56442
19	GUTIÉRREZ C.	IRMA C.	7.711.155	56444
20	RICO C.	VANESSA A.	17.652.089	37355
21	PALACIOS R.	INGRID C.	6.860.636	56434
22	SALAS A.	LEIMY G.	15.587.548	37491
23	HERNÁNDEZ B.	ISNEIDA J.	15.504.704	56373
24	PITERSON P.	WILFRIDO J.	24.271.984	56432
25	CHIRINO	MARÍA I.	3.091.911	56431
26	ROJAS G.	YUMISAY Y.	16.087.474	56437

27	QUICENO L.	LISETH C.	17.457.699	37117
28	URBINA S.	VERÓNICA M.	13.141.570	37356
29	PITA C.	YELITZA M.	15.020.280	37115
30	AGUIRRE DE L.	LUISA E.	12.363.503	37278
31	CHIRA O.	GLADYS M.	22.751.133	37291
32	LÓPEZ C.	OLGA G.	17.143.838	56324
33	PEREIRA DE G.	ELIZABETH M.	6.513.301	56432
34	MOLINA M.	JULIO J.	6.436.187	56357
35	OSUNA G.	MELISSA K.	16.972.615	37114
36	FARIAS C.	JANZY D.	14.690.450	37116
37	COLEGIO G.	JOSÉ S.	5.282.323	56433
38	CHOMIAK C.	YGOR J.	17.402.062	56445
39	MONTILLA O.	FRANCIS Y.	15.421.595	37444
40	CAPOTE G.	YAMILET C.	10.625.497	56325
41	LOIZA R.	EDISON E.	15.327.194	56323
42	VILLAMIZAR V.	NORAIMA C.	11.676.295	56372
43	MANCHEGO	ANDREINA M.	17.963.721	37493
44	BARROS H.	JOSÉ M.	16.924.616	37280
45	BRICEÑO R.	CARMEN D.	6.372.770	37265
46	QUIJADA V.	MAGALY T.	8.344.617	56374
47	LABRADOR M.	DORIS E.	14.934.135	37308
48	MORENO E.	FRANCIS M.	11.203.357	37276
49	MARRERO P.	ALICIR Y.	11.566.927	37121
50	RONDÓN M.	NERY L.	13.871.805	56439

51	SUÁREZ L.	IRAK T.	17.389.902	37380
52	NAGUANAGUA. O	NORELYS C.	15.578.387	37387
53	JAUREGUI S.	MAYRE L.	6.867.027	56401
54	RIVAS L.	DEYANIRA G	9.416.812	37112
55	MELÉNDEZ B.	ALEJANDRA	15.610.460	37284
56	TIMAURY M.	ALFONZO A.	15.325.983	37345
57	BRITO V.	ROSALBA J.	15.910.979	56438
58	RODRÍGUEZ M.	AURIMAR K.	16.936.746	37272
59	VALERA B.	DANIELA G.	17.590.770	37285

**DECISIÓN:**

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

-----  
**VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO:**

**8.21. CF01/09****13.01.09**

Oficio s/n de fecha 11.12.08, emitido por el Dr. Julio Borges Iturriza, Coordinador del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, con anexo del **Veredicto de Trabajo de Ascenso**, de conformidad con el Artículo 63 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV, luego de evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación titulado:

**“EPIDEMIOLOGÍA DE LA DEMENCIA EN UNA POBLACIÓN DE ADULTOS  
MAYORES EN EL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS”**

Presentado por el Prof. **AQUILES SALAS J.**, C.I. 3.719.218, Director de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, a los fines de su ascenso a la Categoría de **AGREGADO**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por UNANIMIDAD **ADMITIRLO**, de conformidad con lo establecido en el Art. 69, ejusdem del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, y le impartió su aprobación de acuerdo a lo previsto en los Art. 77, 96, 97, del mismo Reglamento.

Asimismo, conforme al artículo 99 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación el jurado acordó por **UNANIMIDAD**, otorgar **MENCIÓN HONORÍFICA**.

**DECISIÓN:**

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Felicitar al Prof. Aquiles Salas, por la Mención Honorífica otorgada.

#### COORDINACIÓN GENERAL

---

#### 8.22. CF01/09

13.01.09

Oficio ED-1923/2008 de fecha 04.12.08, emitido por el Dr. Aquiles Salas, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **Veredicto de Trabajo de Ascenso**, bajo la modalidad de **Artículos Publicados** (Art. 91) del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV, titulado:

#### PUBLICACIONES:

**"HLA-DRB1\*0402 HAPLOTYPES WITHOUT DQB1\*0302 IN VENEZUELAN PATIENTS WITH PEMPHIGUS VULGARIS"**

**"INFECCIONES BACTERIANAS, SUPERFICIALES Y PROFUNDAS DE LA PIEL"**

**"LIQUEN PLANO EN NIÑOS EN LA CONSULTA DE DERMATOLOGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS, 1989 A 2003"**

**"CHILDHOOD BULLOUS PEMPHIGOID: A CASE REPORT AND 10-YEAR FOLLOW UP"**

Presentado por la Prof<sup>a</sup>. **ANA MARÍA SÁENZ DE CANTELE**, C.I. 6.562.569, docente adscrita a la Cátedra de Dermatología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", a los fines de su ascenso a la Categoría de **AGREGADO**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por UNANIMIDAD **ADMITIRLO**, de conformidad con lo establecido en el Art. 69, ejusdem del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, y le impartió su aprobación de acuerdo a lo previsto en los Art. 77, 96, 97, del mismo Reglamento.

Asimismo, conforme al artículo 99 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación el jurado acordó por **UNANIMIDAD**, otorgar **MENCIÓN HONORÍFICA**.

#### DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Felicitar a la Prof<sup>a</sup>. Ana María Sáenz de Cantele, por la Mención Honorífica otorgada.

#### COORDINACIÓN GENERAL

---

#### 8.23. CF01/09

13.01.09

Oficio s/n de fecha 02.12.08, emitido por la Prof<sup>a</sup>. Eva Pérez de Suárez, Coordinadora del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, con anexo del **Veredicto de Trabajo de Ascenso**, de conformidad con el Artículo 63 del

Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV, luego de evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación titulado:

**“SISTEMATIZACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO ACADÉMICO  
IMPLEMENTADO EN LA ESCUELA DE BIOANÁLISIS  
DURANTE EL PERÍODO 2004 - 2007”**

Presentado por el Prof. **JOSÉ DE JESÚS PÁEZ**, C.I. 4.814.112, docente adscrito a la Cátedra de Microbiología de la Escuela de Bioanálisis, a los fines de su ascenso a la Categoría de **TITULAR**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por UNANIMIDAD **ADMITIRLO**, de conformidad con lo establecido en el Art. 69, ejusdem del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, y le impartió su aprobación de acuerdo a lo previsto en los Art. 77, 96, 97, del mismo Reglamento.

Asimismo, conforme al artículo 99 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación el jurado acordó por **UNANIMIDAD**, otorgar **MENCIÓN PUBLICACIÓN**.

**DECISIÓN:**

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Felicitar al Prof. José de Jesús Páez, por la Mención Publicación otorgada.
3. Enviar instrucciones de Autor de la Revista de la Facultad de Medicina.

COORDINACIÓN GENERAL

**8.24. CF01/09**

**13.01.09**

Oficio s/n de fecha 08.12.08, emitido por la Prof<sup>a</sup>. Claudia Mir, Coordinadora del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, con anexo del **Veredicto de Trabajo de Ascenso**, de conformidad con el Artículo 63 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV, luego de evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación titulado:

**“PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA MEJORAR LA ASERTIVIDAD  
EN UN GRUPO DE ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA DE LA  
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA”**

Presentado por la Prof<sup>a</sup>. **IDA MARGARITA SUESCÚN MONSALVE**, C.I. 7.648.286, docente adscrita a la Cátedra de Enfermería Materno Infantil y Atención Comunitaria II de la Escuela de Enfermería, a los fines de su ascenso a la Categoría de **AGREGADO**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por UNANIMIDAD **ADMITIRLO**, de conformidad con lo establecido en el Art. 69, ejusdem del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, y le impartió su aprobación de acuerdo a lo previsto en los Art. 77, 96, 97, del mismo Reglamento.

Asimismo, conforme al artículo 99 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación el jurado acordó por **UNANIMIDAD**, otorgar **MENCIÓN PUBLICACIÓN**.

**DECISIÓN:**

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Felicitar a la Prof<sup>a</sup>. Ida Margarita Suescún Monsalve, por la Mención Publicación otorgada.
3. Enviar instrucciones de Autor de la Revista de la Facultad de Medicina.

## COORDINACIÓN GENERAL

**8.25. CF01/09****13.01.09**

Oficio s/n de fecha 09.12.08, emitido por la Prof<sup>a</sup>. Elizabeth Piña de Vásquez, Coordinadora del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, con anexo del **Veredicto de Trabajo de Ascenso**, de conformidad con el Artículo 63 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV, luego de evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación titulado:

**“DISEÑO, APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE UN PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA MEJORAR LA COMUNICACIÓN DE LOS EMPLEADOS DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA DE LA U.C.V.”**

Presentado por la Prof<sup>a</sup>. **NÉLIDA SANTIAGO**, C.I. 7.024.865, docente adscrita a la Cátedra de Bioquímica de la Escuela de Enfermería, a los fines de su ascenso a la Categoría de **AGREGADO**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por UNANIMIDAD **ADMITIRLO**, de conformidad con lo establecido en el Art. 69, ejusdem del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, y le impartió su aprobación de acuerdo a lo previsto en los Art. 77, 96, 97, del mismo Reglamento.

Asimismo, conforme al artículo 99 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación el jurado acordó por **UNANIMIDAD**, otorgar **MENCIÓN PUBLICACIÓN**.

**DECISIÓN:**

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Felicitar a la Prof<sup>a</sup>. Nélide Santiago, por la Mención Publicación otorgada.
3. Enviar instrucciones de Autor de la Revista de la Facultad de Medicina.

## COORDINACIÓN GENERAL

**8.26. CF01/09****13.01.09**

Oficio s/n de fecha 09.12.08, emitido por el Prof. Antonio París P., Coordinador del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, con anexo del **Veredicto de Trabajo de Ascenso**, de conformidad con el Artículo 63 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV, luego de evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación titulado:

**“INDICADORES DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

**DE LAS UNIVERSIDADES VENEZOLANAS.  
CASO: FACULTAD DE MEDICINA, PERÍODO 2003-2006"**

Presentado por la Prof<sup>a</sup>. **ARELIS FIGUEROA LOZADA**, C.I. 3.971.691, docente adscrita a la Cátedra de Metodología de la Investigación de la Escuela de Nutrición y Dietética, a los fines de su ascenso a la Categoría de **TITULAR**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por UNANIMIDAD **ADMITIRLO**, de conformidad con lo establecido en el Art. 69, ejusdem del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, y le impartió su aprobación de acuerdo a lo previsto en los Art. 77, 96, 97, del mismo Reglamento.

Asimismo, conforme al artículo 99 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación el jurado acordó por **UNANIMIDAD**, otorgar **MENCIÓN PUBLICACIÓN**.

**DECISIÓN:**

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Felicitar a la Prof<sup>a</sup>. Arelis Figueroa Lozada, por la Mención Publicación otorgada.
3. Enviar instrucciones de Autor de la Revista de la Facultad de Medicina.

COORDINACIÓN GENERAL

**8.27. CF01/09**

**13.01.09**

Oficio IAP-DIR-0205-08 de fecha 02.12.08, emitido por la Dra. Ghislaine Céspedes, Directora del Instituto Anatomopatológico "José A. O´Daly", con anexo del **Acta de la Clase Magistral**, de conformidad con el Artículo 63 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV, luego de evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación titulado:

**"MEDULOBLASTOMAS EN EDAD PEDIATRICA: ESTUDIO COMPARATIVO  
ENTRE EL TIPO HISTOLÓGICO CON LOS ÍNDICES Ki-67 y p53 (PERÍODO  
1987-2002)"**

Presentado por la Prof<sup>a</sup>. **ALICIA MARÍA MACHADO RIVAS**, C.I. 6.317.618, Instructora por Concurso de Oposición en la Sección de Investigación de ese Instituto, a los fines de su ascenso a la categoría de Profesor **ASISTENTE** en el Escalafón Docente Universitario.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por **MAYORIA**, emitir el Veredicto Global de **SUFICIENTE**, de conformidad con lo establecido en el Art. 69, ejusdem del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, y le impartió su aprobación de acuerdo a lo previsto en los Art. 64, 65 y 66 del mismo Reglamento.

Asimismo, conforme al artículo 99 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación el jurado acordó por **UNANIMIDAD**, otorgar **MENCIÓN HONORÍFICA Y PUBLICACIÓN**.

**DECISIÓN:**

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.

2. Felicitar a la Prof<sup>a</sup>. Alicia María Machado Rivas, por la Mención Honorífica y Publicación otorgadas.
3. Enviar instrucciones de Autor de la Revista de la Facultad de Medicina.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**VEREDICTOS DE CONCURSOS DE OPOSICIÓN Y PREPARADORES AD-HONOREM.**

**Veredicto de Concurso de Preparadores Ad-Honorem**

**8.28. CF01/09**

**13.01.09**

Oficio No. 958/2008 de fecha 20.11.08, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad dos (2) cargos de **Preparadores Ad-Honorem**, en la Cátedra de Farmacología de esa Escuela, en el cual resultaron ganadoras las Bachilleras:

	<b>C.I.</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
PATIÑO G. PATRICIA	16.891.945	20 puntos
GODOY P. ANDREA C.	16.591.077	19 puntos

**DECISIÓN:**

1. Aprobar y tramitar el Veredicto de Concurso de Oposición para Preparadores Ad-Honorem.
2. Declarar ganadoras a las Bachilleras: Patiño G. Patricia y Godoy P. Andrea C.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**JUBILACIONES Y PENSIONES:**

**8.29. CF01/09**

**13.01.09**

Oficio CJD-No. 289/2008 de fecha 24.10.08, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** del Prof. **OCTAVIO ANTONIO HIDALGO ARZOLA**, docente adscrito a la Cátedra de Gastroenterología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente. La fecha efectiva es a partir del 15.01.09.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar la Jubilación del Prof. Octavio Antonio Hidalgo Arzola, a partir del 15.01.09.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

---

**COMUNICACIONES VARIAS:**

**8.30. CF01/09**

**13.01.09**

Oficio No. 01 de fecha 28.11.09, emitido por el Dr. **Arturo Alvarado**, Coordinador Administrativo y de Actualización Tecnológica, mediante el cual informa que tomará cinco (5) días de sus vacaciones reglamentarias, correspondientes al año 2008, a partir del 01.12.08 hasta el 05.12.08.

**DECISIÓN:**

Aprobar el disfrute de cinco (5) días de vacaciones del Dr. Arturo Alvarado, a partir del 01.12.08 hasta el 05.12.08.

## DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

**8.31. CF01/09****13.01.09**

Oficio No. CEFM 01/2009 de fecha 07.01.09, emitido por la Prof<sup>a</sup>. María V. Pérez de Galindo, Coordinadora de Extensión de la Facultad de Medicina, mediante el cual remite en anexo para su aprobación la programación del **Diplomado de "Psicoanálisis: Enseñanzas Fundamentales"**, el cual dará inicio el 09.02.09 y culminará el 30.11.09, el costo por participante es de Bs. F. 2.000,00, la duración será de 135 horas y un cupo mínimo de 13 participantes.

**DECISIÓN:**

1. Aprobar y tramitar al Vicerrectorado Académico.
2. Enviar copia a la Coordinación Administrativa

## COORDINACIÓN GENERAL

**8.32. CF01/09****13.01.09**

Oficio No. 961/2008 de fecha 04.12.08, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", mediante el cual informa la propuesta de los Doctores María Amparo Sosa, Jefa (E) de la Cátedra de Farmacología y Miguel Alfonzo, Jefe (E) del Departamento de Ciencias Fisiológicas, mientras dure la ausencia por permiso de la Dra. Yaira Mathison, del 01.12.08 hasta el 12.12.08.

**DECISIÓN:**

1. Designar a la Dra. María Amparo Sosa, Jefa (E) de la Cátedra de Farmacología, del 01.12.08 hasta el 12.12.08.
2. Designar al Dr. Miguel Alfonzo, Jefe (E) del Departamento de Ciencias Fisiológicas, del 01.12.08 hasta el 12.12.08.

## COORDINACIÓN GENERAL Y DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

**PUNTO No. 9: PUNTOS PARA CONSIDERACIÓN****ASUNTOS ESTUDIANTILES:****9.1. CF01/09****13.01.09**

Oficio s/n de fecha 07.01.09, emitido por los Bachilleres **Mariángela Alvarado, Gabriela Sanz, Eduardo Peñaloza, Guillermo Borga y Paulo Niño**, Presidenta del Centro de Estudiantes y Consejeros de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", respectivamente, mediante el cual exigen una **solución inmediata y definitiva para la problemática que se viene suscitando con el Prof. Bolívar Pereyra**, docente de la Cátedra de Patología General y Fisiopatología de esa Escuela.

- **DIFERIDO:** El Profesor Aquiles Salas, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", traerá el pronunciamiento al respecto del Consejo de la Escuela, Departamento y Cátedra

**COMUNICACIONES VARIAS:****9.2. CF01/09****13.01.09**

Se presenta para consideración del Cuerpo, la situación de **Cátedra de Medicina del Trabajo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"**, para la selección de las Jefaturas de Departamentos y Cátedras para el período 2008 – 2010.

- ◆ Diferido CF40/08 del 09.12.08

- **DIFERIDO**

**9.3. CF01/09****13.01.09**

Se presenta nuevamente por decisión del Consejo de Facultad el oficio s/n de fecha 15.11.08, emitido por la Dra. Yubizaly López, Directora de la Escuela de Medicina "José María Vargas", mediante el cual solicita **reconsideración** de la decisión tomada por el Consejo de la Facultad de Medicina el día 04.11.08, en relación a la propuesta del Dr. **Daniel Bracho**, a la **Jefatura de Departamento de Medicina Preventiva y Social** de esa Escuela.

**ANTECEDENTE:**

- ◆ **CF35/08 del 04.11.08:** Decisión: Aprobar y tramitar al Consejo Universitario las designaciones de Jefes de Departamentos y Cátedras de los Profesores (as) de la Escuela de Medicina "José María Vargas", que se mencionan a continuación:
 

Profesor (a)	Departamentos	Cátedras
Egda Farías		Medicina Legal
<b>Eliei Andrade</b>	<b>Medicina Preventiva y Social</b>	
- ◆ **CF 40/08 del 09.12.08:** Decisión: 1. A lugar el recurso de reconsideración. 2. Se levanta sanción con las 2/3 partes. 3. Incluir nuevamente en próxima sección del Consejo de Facultad.

- **DIFERIDO**

**9.4. CF01/09****13.01.09**

Oficio s/n de fecha 14.11.08, emitido por el Dr. **Aniello Romano Troccoli**, docente de la Cátedra de Neurocirugía de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", mediante el cual solicita **reconsideración** de la decisión tomada por el Consejo de la Facultad de Medicina el día 04.11.08, referente a la designación del **Jefe del Departamento de Cirugía del Hospital Universitario de Caracas**, al considerar que se violaron sus derechos al no tomar en cuenta el record académico en sus 25 años en esta Casa de Estudio, dejándose a un lado el Baremo vigente y no tomar en cuenta que no ha estado sometido a ninguna sanción o investigación académica, administrativa o gremial.

**ANTECEDENTE: CF35/08 DEL 01.11.08:**

1. Aprobar y tramitar al Consejo Universitario las designaciones de Jefes de Departamentos y Cátedras de los Profesores (as) de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", que se mencionan a continuación:

<b>Profesor (a)</b>	<b>Departamentos</b>	<b>Cátedras</b>
Alfredo Coello	<b>Ciencias Morfológicas</b>	
Jorge Insignares		Anatomía Normal
Margarita De Lima		Histología Normal y Embriología
María Del Rosario Sánchez	<b>Ciencias Fisiológicas</b>	
Vanessa Miguel		Bioquímica

Miriam Rivas Salazar Miriam Angelli Iván Golfeto		Fisiología Normal Farmacología Patología General y Fisiopatología
Luis Echezuria Sonia Sgambatti	<b>Medicina Preventiva y Social.</b>	Medicina Legal y Deontológica
Nathalie Chacón	<b>Med. Tropical Parasitología, y Microbiología.</b>	
María E. Landaeta Raíza Ruíz Arlene Méndez	<b>Cirugía</b>	Microbiología Parasitología
Javier Cebrián Salvador Navarrete Gustavo Benítez Arlene Méndez Cesar A.- González Fuentes Nelson Medero Edgar Siso Thaís M. Rebolledo		Cirugía "A" Cirugía "B" Cirugía "C" Cirugía "D" Traumatología Urología Oftalmología Radioterapia y Medicina Nuclear. Anestesiología
Flor Inirida Sosa		
	<b>Medicina</b>	
Iván Stekman Imperia Brajkovich Haydee Ríos de V. Krikor Postalian Deyanira Almeida Carlos Tálamo Francisco González Juan Carlos González Pedro Michelli		Medicina "A" Medicina "B" Medicina "C" Neurología Cardiología Neumonología y Cirugía del Tórax. Dermatología Gastroenterología Anatomía Patológica
Ricardo Blanch Gustavo Salazar Luisa Elena Obregón Pablo López Herrera	<b>Obstetricia y Ginecología</b>	Obstetricia "A" Obstetricia "B" Ginecología
Antonia Abrodos Amando Martín Elinor Garrido	<b>Pediatría y Puericultura</b>	Pediatría "A" Pediatría "B"

2. Solicitar a la Dirección de la Escuela, Jefes de Cátedras de Otorrinolaringología, Pediatría Quirúrgica, Neurocirugía Radiodiagnóstico, Dermatología, Psiquiatría y salud Pública envíen las postulaciones en vista de que no se presentaron aspirantes en dichas Cátedras.

**VOTO SALVADO RAZONADO DEL PROFESOR HUMBERTO GUTIÉRREZ, REPRESENTANTE PROFESORAL PRINCIPAL ANTE ESTE CUERPO:**

Salvo mi voto ante la designación de la Profesora Arlene Méndez en el Departamento de Cirugía de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", por considerar que el otro aspirante Profesor Aniello Romano es Profesor Titular, tiempo Completo y su puntuación en el baremo es de 279 puntos, y por tanto supera en puntuación a la Profesora Méndez quien tiene una puntuación de 150 puntos, es Asociada y a medio tiempo.

Esta decisión contradice el art. 21 de los criterios y procedimientos para evaluar las credenciales de los aspirantes a desempeñar cargos de departamentos o Cátedras en la Facultad de Medicina, en sus apartes b y c sobre el escalafón y tiempo de dedicación.

**VOTO SALVADO RAZONADO DE LA PROFESORA FLOR MARÍA CARNEIRO MUZIOTTI, REPRESENTANTE PROFESORAL PRINCIPAL, CON RELACIÓN A DESIGNACIÓN DE LA PROFESORA ARLENE MENDEZ COMO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA DE LA ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI".**

La Prof<sup>a</sup>. Flor María Carneiro Muziotti, salva su voto, en relación a la designación de la Profesora Arlene Méndez como Jefa del Departamento de Cirugía de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina en su sesión ordinaria del martes 4 de noviembre de 2008, por considerar que el otro aspirante al cargo, Profesor Aniello Romano posee el más alto escalafón universitario, ya que es Profesor Titular, con un mayor Tiempo de Dedicación: tiempo Completo y con una mayor puntuación en el baremo aprobado para tal fin de 279 puntos, quién además fue Director de la Escuela "Luis Razetti", todo estos elementos son de vital importancia, para una designación ya que el Profesor Aniello Romano al poseer el más alto escalafón, el mayor tiempo de dedicación, altas Credenciales académicas y la experiencia administrativa comprobada, nos podría garantizar el adecuado funcionamiento y cumplimiento de todas las actividades en el mencionado Departamento.

Es preciso también señalar que con este Voto Salvado Razonado que, en ningún momento se está desconociendo, ni descalificando a la Profesora Arlene Méndez, ya que ella posee un alto escalafón: Profesora Asociada, una buena puntuación en el Baremo aprobado para tal fin de 150 puntos, pero su Dedicación es Medio Tiempo.

Por todo lo anteriormente señalado esta decisión del Consejo de Facultad de Medicina, contraviene el artículo 21 de los Criterios y Procedimientos para evaluar las Credenciales de los aspirantes a desempeñar Cargos de Jefes de Departamentos o de Cátedras en la Facultad de Medicina, en sus apartes b y c en relación al escalafón y al Tiempo de Dedicación. (Reglamento de Cátedras y Departamentos de la Facultad de Medicina vigente).

**VOTO SALVADO RAZONADO DEL BR. JESÚS ORTÍZ, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PRINCIPAL ANTE ESTE CUERPO:**

Considero que el Profesor Aniello Romano tiene la dedicación y el escalafón correspondiente para cumplir con la designación como Jefe del Departamento de Cirugía (el cual es actualmente desempeñado por el Prof. Hugo Dávila) y como se aprecia en el baremo, el Profesor Romano tiene 279 y la Profesora Méndez 150, quien es asociado a medio tiempo, mientras que el Dr. Romano es Titular a tiempo completo.

◆ **Diferido CF40/08 del 09.12.08**

• **DIFERIDO**

**9.5. CF01/09**

**13.01.09**

Oficio s/n de fecha 16.12.08, emitido por el Dr. **Ismael J. Salas Marcano**, Jefe del Departamento Quirúrgico de la Escuela de Medicina "José María Vargas", mediante el cual solicita **reconsideración** de la decisión tomada por el Consejo de la Facultad de Medicina el día 04.11.08, referente a la designación del **Jefe del Departamento de Cirugía** de esa Escuela para el período 2008 - 2010.

**ANTECEDENTE: CF35/08 DEL 01.11.08:**

1. Aprobar y tramitar al Consejo Universitario las designaciones de Jefes de Departamentos y Cátedras de los Profesores (as) de la Escuela de Medicina "José María Vargas", que se mencionan a continuación:

**Profesor (a)**

José M. De Abreu  
Carlos Bellorín  
Francisco Loreto  
Juan F. Del Corral  
Jaime Tovar  
José Colón  
Darío Savino  
José Manuel Pardo (E)

**Departamentos**

José Manuel De Abreu

**Cirugía**

**Cátedras**

Clínica Quirúrgica "B"  
Clínica Quirúrgica "C"  
Ginecología  
Neurocirugía  
Traumatología  
Obstetricia  
Oftalmología  
Urología

2. Solicitar a la Dirección de la Escuela, Jefes de Cátedras Clínica Quirúrgica "A", Otorrinolaringología y que envíen las postulaciones en vista de que no se presentaron aspirantes en dichas Cátedras.

- **DIFERIDO**

-----

**9.6. CF01/09**

**13.01.09**

Oficio No. CEFM 380/08 de fecha 01.12.08, emitido por la Prof<sup>a</sup>. María V. Pérez de Galindo, Coordinador de Extensión de la Facultad de Medicina, mediante el cual envía para su consideración la solicitud de un nuevo **Diplomado en Ultrasonido Endoscópico Diagnóstico Nivel I y Ultrasonido Endoscópico Terapéutico Nivel II**.

Dichos Diplomados fueron aprobados por el Consejo de la Facultad en su sesión No. 06/08 del 19.02.08, y el Vicerrectorado Académico solo sugirió que la Estructura Curricular sea en módulo y no en asignatura.

Asimismo, informa que son impartidos en su totalidad por personal del Centro Médico Docente la Trinidad, y de los documentos entregados, no hay evidencia de ingreso económico por dichos diplomados y para la Facultad de Medicina sólo representa el egreso por el aviso de prensa y de diplomas.

En consecuencia a la Prof<sup>a</sup>. María V. Pérez de Galindo, se le plantea la duda sobre el aval de esta Facultad a un diplomado planificado, impartido y avalado por personas ajenas a nuestra Facultad, sin siquiera mediar ningún convenio entre el Instituto Centro Médico Docente la Trinidad y la Facultad de Medicina hasta ahora.

◆ **Diferido CF40/08 del 09.12.08**

- **DIFERIDO**

-----

**9.7. CF01/09**

**13.01.09**

Oficio s/n de fecha 26.11.08, emitido por el Dr. Gidder Benitez Guerra, Editor – Director de la Revista de la Facultad de Medicina, mediante el cual informa que procedió a la **revisión del Libro titulado "FACULTAD MÉDICA DE CARACAS (1827 – 2007), CAMINOS DE HISTORIA"**, editado por los Doctores Rodolfo Papa y Rafael Godoy, encontrando los siguientes detalles:

RELACIONADO CON EL ÍNDICE

1. Diferencias en el título del capítulo 2. En el índice está escrito "ANTES DE LA FUNDACIÓN DE LA FACULTAD MÉDICA DE CARACAS EN 1827" ... Pag. 15. El título del capítulo es "FORMACIÓN MÉDICA Y CONTROL DEL EJERCICIO MÉDICO COMO REFERENTES PARA LA FUNDACIÓN DE LA FACULTAD MÉDICA DE CARACAS EN 1827".

RELACIONADO CON LAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. No fueron utilizadas las normas actuales para citar las referencias bibliográficas.
2. Con excepción de los capítulos 1, 3, 7 y 9, en los restantes fueron omitidos algunos nombres de autores en la sección Referencias Bibliográficas.
3. En el capítulo 7 se utilizaron referencias electrónicas y las mismas no fueron citadas en forma correcta.

4. El capítulo 8 no tiene referencias bibliográficas, a pesar de que la información utilizada para escribir ese capítulo se extrajo de documentos de la Facultad de Medicina y en las normas actuales existe la forma de citar dichas referencias.
5. En los capítulos 2 y 8 el autor no hace referencia a ninguna bibliografía en el texto.

#### RELACIONADOS CON LAS IMÁGENES Y FOTOGRAFÍAS

1. No precisan el origen ni la autorización para la reproducción de imágenes y fotografías que no son originales.
2. En el capítulo 2, en la sección Referencias Bibliográficas, están intercaladas 2 imágenes (2 en la página 21 y 1 en la página 22).

#### ◆ Diferido CF40/08 del 09.12.08

##### • DIFERIDO

#### 9.8. CF01/09

13.01.09

Oficio s/n de fecha 01.12.08, emitido por el Prof. **Paúl Coronel Reyes**, C.I. 6.848.534, docente contratado de la Sección de Microcirugía del Instituto de Cirugía Experimental, mediante el cual solicita se le conceda una **Medida de Gracia, en virtud de la posible y supuesta aplicación contra su persona de una sanción prevista en el Artículo 31 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela**, ya que por error administrativo no le fue comunicado en su oportunidad la Apertura del Concurso de Oposición por el Consejo de la Facultad en su sesión No. 38/07 de fecha 04.12.07, del cargo que actualmente desempeña.

#### ◆ Diferido CF40/08 del 09.12.08

##### • DIFERIDO

#### 9.9. CF01/09

13.01.09

Memorando No. AJ/200-2008 de fecha 03.12.08, emitido por el Abogado Juan Strédel, Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, mediante el cual emite su opinión jurídica con respecto a la comunicación de fecha 23.10.08, suscrita por el Dr. Antonio D´Alessandro Martínez, Jefe de la Cátedra de Fisiología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en la que consigna para información los **"Programas Teórico y Práctico de esa Cátedra, correspondiente al año académico 2008-2009"**.

Luego de la revisión de los anexos, se desprende según las observaciones resaltadas lo siguiente:

1. "La Nota Práctica Total del estudiante (NPT) se computará con dos (2) decimales para calcular la nota previa (NP).
2. "La Nota Previa (NP) se obtendrá mediante la suma del 30% de la nota práctica total del estudiante (NPT) más el 70% del promedio ponderado de las notas de los cuatro exámenes teóricos o Nota Teórica (NT)".

En lo relativo al punto "1", indica que ha sido criterio reiterado de que en el Reglamento de la UCV, en su artículo 5° dispone al respecto que "la fracción igual o superior a 0,5 puntos debe ser considerada".

En lo relativo al punto "2", indica que en lo que respecta a las calificaciones, son las propias Cátedras o Departamentos los que determinarán los valores que consideren adecuados para las calificaciones previas y finales, teniendo el examen final una ponderación máxima del 40%. Del mismo modo en aquellas asignaturas "teórico-prácticas" queda a criterio de la Cátedra o Departamento asignar un valor a la práctica dentro de las notas parciales, de unidad o final. Todo ello de acuerdo con las "NORMAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN ESCUELAS DE RÉGIMEN ANUAL", la cual en su Capítulo II, de la instrumentación de la evaluación, de las calificaciones, artículos 20 y 21.

- **DIFERIDO**

**9.10. CF01/09**

**13.01.09**

Oficio No. 596/2008 de fecha 22.09.08, emitido Por la Profesora Yubizaly López, Directora de la Escuela de Medicina "José María Vargas", solicitando el **cambio de dedicación** en la categoría de Instructor a tiempo convencional a medio tiempo para el Profesor **LEOPOLDO SÁNCHEZ**, docente adscrito a la Cátedra de Salud Pública de esa Escuela.

**Disponibilidad: RECURRENTE**, por reestructuración del cargo identificado con el Iddetalle 23563 (dejado vacante por la Profesora Xiomara Rogelia López Piña, quien renunció el 31.05.07)

En oficio No. 944/2008 de fecha 01.12.08, suscrito por la Prof<sup>a</sup>. Yubizaly López, se remite en anexo el Plan de Trabajo del Dr. Leopoldo Sánchez, en el que se evidencia su desempeño docente con actividades cumplidas por más tiempo del contratado de acuerdo a su dedicación, durante el período 2008.

Asimismo, se anexa el acta No. 802 del Consejo de esa Escuela, donde se le otorga el Aval de aumento de dedicación del Dr. Sánchez, de tiempo convencional seis (6) horas semanales a medio tiempo desde el año 2004, sujeto a la disponibilidad presupuestaria.

Consideran pertinente la aprobación del aumento de dedicación, ya que hasta ahora es cuando existe la disponibilidad de dicho recurso que permite hacer justicia a este docente que ha cumplido ininterrumpidamente con actividades académicas ajustando su horario, a las necesidades de la Cátedra y no a la rigurosidad de su tiempo de contratación.

**ANTECEDENTE:**

- **CF37/08 del 18.11.08: Decisión:** Diferido hasta que la Directora presente información completa.

- **DIFERIDO**

**9.11. CF01/09**

**13.01.09**

Oficio s/n y s/f, emitido por la Prof<sup>a</sup>. **Nydia Ruiz**, mediante el cual solicita se incluya como punto de agenda la presentación de los resultados del Proyecto Gestión del Conocimiento en la UCV: Área Salud y Calidad de Vida. **HORA: 11:00 AM.**

La Profesora Nydia Ruíz, Coordinadora del Proyecto Gestión del Conocimiento en la UCV, mediante breve resumen y presentación audiovisual expone al Cuerpo:

Sobre gestión del conocimiento como un procedimiento sistemático para identificar, recopilar, sistematizar, promover y habilitar la utilización compartida de los conocimientos del Capital Humano de una organización que representen bienes para la sociedad, con la finalidad de poner a disposición el valor intelectual y la riqueza que pueda derivarse de sus producciones.

**Luego de concluir la presentación, se les realizó preguntas, las cuales fueron contestadas por las Profesora Ruiz, quedando el Cuerpo debidamente informado.**

#### **DECISIÓN:**

En Cuenta

#### COORDINACIÓN GENERAL

### **PUNTO No. 10: DERECHOS DE PALABRAS**

#### **10.1. CF01/09**

Invitación a un Derecho de Palabra por decisión del Consejo de Facultad, a los Jefes de las Cátedras de Ginecología y Urología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", a fin de escuchar sus planteamientos respecto a la **situación actual del Curso de Ampliación titulado "Disfunción y Cirugía Reconstructiva del Piso Pélvico"** perteneciente al Servicio de Ginecología del Hospital Universitario de Caracas.

**HORA: 11:30 AM**

#### **13.01.09**

Se presentaron al Cuerpo los Dres. Nelson Medero y Ricardo Blanch, Jefes de las Cátedras de Urología y Ginecología, respectivamente, presentando cada uno su posición y planteamiento respecto al Curso de Ampliación titulado "Disfunción y Cirugía Reconstructiva del Piso Pélvico" perteneciente al Servicio de Ginecología del Hospital Universitario de Caracas.

Dentro de los planteamientos del Profesor Nelson Medero destacó:

Sobre la situación irregular, en la que se encuentra el Servicio y Cátedra de Clínica Urológica "Luis Razetti", HUC-UCV, al ser involucrado sin la autorización de la Cátedra, tanto a nivel de su planta física como profesoral, en el Curso de Ampliación titulado "Disfunción y Cirugía Reconstructiva del Piso Pélvico", ofertado por el Servicio de Ginecología del HUC, a través de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Universidad Central de Venezuela, Facultad de Medicina, con sede en el Hospital Universitario de Caracas, con duración de un (1) año y dirigido a Especialistas en Obstetricia, Ginecología, Urología y Cirugía General.

Como sabemos, los cursos de ampliación son estudios universitarios de postgrado no conducentes a títulos académicos, son cursos evaluados que persiguen ampliar, actualizar o perfeccionar los conocimientos sobre determinadas materias en un área específica.

Al revisar el programa introducido y aprobado por la Comisión de Postgrado y refrendado por el Consejo de Facultad, observamos que el perfil de ingreso y egreso, así como el desarrollo y objetivo del mismo, no cumplen con lo estipulado en lo relativo a los cursos de ampliación; por el contrario, deja entrever la creación en un año, de un especialista en uro-ginecología y en áreas que no le competen por carecer de experticia. Ejemplo de ello, es la adquisición de capacidad en el manejo clínico terapéutico en pacientes mujeres con patología del piso pélvico, utilizando herramientas como la cistoscopia diagnóstica, uro dinámica multicanal y procedimientos clínicos, diagnósticos y terapéuticos en disfunción colon-recto-anal y afecciones urológicas; campos de exclusividad de otras especialidades que ameritaron entrenamiento profesional de 3 años y en donde se cumplieron con los reglamentos de estudios de postgrado emanados por el

Consejo Universitario en uso de sus facultades y previsto en el numeral 21, artículo 26 de la ley de Universidades vigente.

De igual manera, no hay constancia de la opinión favorable y respaldo de los Comités Académicos de las disciplinas involucrados (Urología, Cirugía General, Coloproctología, entre otras), tal como lo exigen los lineamientos establecidos en las normas para los cursos de ampliación vigentes desde el 13-12-1984. Por el contrario, una vez conocido por prensa la existencia de dicho curso y siendo revisado y analizado el programa por los integrantes del Comité Académico de la disciplina involucrada en lo referente al área de de urología, la opinión fue "No favorable" tal como consta en documentación anexa.

Es importante mencionar que consultadas las autoridades e instituciones involucradas en lo que respecta a las disciplinas de Cirugía Reconstructiva del Piso Pélvico y Uro-ginecología, con carácter de especialidad, no poseen acreditación y reconocimiento por la Federación Médica Venezolana, Sociedades Científicas, ni aparece en los cursos aprobados por los colegios médicos, y en tal sentido, no cumple con el Reglamento de la Ley del Ejercicio de la Medicina. (Se anexan copias)

Por tal motivo, la Cátedra de Clínica Urológica en consenso pleno, hace constar que no avala dicho programa y, solicita se abra una averiguación, habida cuenta que este mismo programa es utilizado en el Curso de Ampliación de Uro-Ginecología y Disfunción del Piso Pélvico ofertado y con sede en el Servicio de Ginecología del Hospital "José Ignacio Baldo". Es de resaltar, que de igual manera se involucra al Servicio de Urología de dicho centro y en comunicación anexa del Jefe del Servicio de Urología (Dr. Henry May) del referido Hospital, se menciona y hace constar que desconocían el programa y luego de ser revisado negaron el aval a dicho proyecto. En resumen se interpreta, que hay la intención de un solo programa con ~~dos~~ sedes y certificaciones diferentes.

Dada a la situación planteada, el Servicio y Cátedra de Clínica Urológica "Luis Razetti" del Hospital Universitario de Caracas de la Universidad Central de Venezuela, según disposiciones legales amparados en los reglamentos y cumpliendo con las normas y procedimientos, las cuales estaría obligado el Servicio y Cátedra de Clínica Urológica a ejercer, basándose en los Reglamentos del Cuerpo Médico del Hospital Universitario, Capítulos VIII y IX, en sus articulados 59, 79, 80, 81, 82, 85, 95, 97, 99 así como en la Resolución N° 100 del Consejo Universitario, prevista en el numeral 21, artículo 26 de la Ley de Universidades Vigente, sobre el Reglamento de Cátedra y Departamento referente al desarrollo e integración funcional de las actividades académicas para conformar y establecer una mancomunidad de los recursos docentes y materiales de apoyo de las diferentes cátedras o departamentos, regido en un ambiente de autonomía y libertad académica de acuerdo a lo pautado en los artículo 4 y 106 de la Ley de Universidades y considerando los siguiente aspectos enumerados a continuación:

1- Que la pasantía de los residentes de ginecología por la consulta asistencial integral de Urodinámica y Andrología, bajo la dirección del Servicio de Urología del Hospital Universitario de Caracas y en donde asisten especialistas y residentes de diferentes especialidades, tales como: Coloproctología, Medicina Física y Rehabilitación, Sexología, Neurología entre otros, acordada con anterioridad, con el propósito de ampliar conocimientos bajo la figura de observador, discusión de casos clínicos, presentación de temas, fichas bibliográficas, elaboración de videos, trabajo especial de investigación y conformación de equipos quirúrgicos multidisciplinarios, sin dar entrenamiento que le capacite y de experticia en los procedimientos diagnósticos y terapéuticos de las afecciones urogenitales, según desarrollo y objetivos aceptados en el programa; ha sido mal interpretada como la formación de un Uro-Ginecólogo por parte del Servicio de Ginecología, sin tener en cuenta lo convenido de dar excelencia en la atención de los complejos trastornos pélvicos a través de la creación de un equipo médico-quirúrgico integrado, respetando las disciplinas involucradas.

2- Habida cuenta que un nuevo programa inconsulto inicialmente y luego de revisado y discutido en sus nuevas propuesta en diferentes instancias e introducido por parte del Servicio de Ginecología ante la Comisión de Estudios de Postgrado, sin llegar a un consenso entre los actores con responsabilidad académica y asistencial, por considerar que se presta al intrusismo profesional. (Se anexa copia de Unidad Académica de Urodinámica y Andrología de la Cátedra y Servicio de Urología del Hospital Universitario de Caracas).

Acuerda solicitar ante Consejo de Facultad:

- 1- Un pronunciamiento que resalte el cumplimiento estricto de las normas y procedimientos administrativos utilizado en la aprobación por parte de la Comisión de Estudios de Postgrado y Consejo de Facultad de los Cursos de Ampliación de Conocimiento de manera de contribuir y velar por el buen funcionamiento y relación entre las cátedras que lo soliciten.
- 2- Rechazar la creación de Unidades Clínicas sin el consenso de las cátedras involucradas entre el equipo multidisciplinario. (Ver organigrama en el programa referido). Sobre este punto es necesario aclarar que si bien es cierto que con anterioridad la Cátedra/Servicio de Urología. HUC. UCV, ha participado activamente a través de algunos de sus miembros en las actividades asistenciales, científicas y de investigación en la búsqueda de una atención médica integral de excelencia y creación de un equipo médico quirúrgico multidisciplinario en esta patología. No puede ser argumento para la introducción ante la Comisión de Postgrado de un nuevo programa académico inconsulto e irritado sin que se cumplan con los requisitos, normas y procedimientos que den soporte a la creación de una nueva especialidad, así como el aval de los responsables involucrados.
- 3- Entendimiento y apoyo a la Cátedra de Clínica Urológica. HUC. UCV, en la posición de la no participación académica, hasta tanto sean resueltos los vicios de procedimientos en la acreditación de los cursos de ampliación arriba mencionados y se obtenga el consenso académico.
- 4- Dejar sin efecto la oferta académica publicada por la Comisión de Estudios de Postgrado y suspensión de oferta de otro curso donde se involucre temario de urología hasta tanto se logre una solución consensuada definitiva en el equipo multidisciplinario. Al respecto consideramos tener cautela con rotaciones por centros privados no autorizados y supervisados por la Comisión de Estudios de Postgrados.

Se hace constar que tal decisión producto del consenso pleno de la Cátedra de Urología, no afectara las actividades médicas asistenciales, las cuales siguen su curso normal, en dicho centro hospitalario.

Por otra parte, la Cátedra de Clínica Urológica una vez más, le reitera su disposición para aportar ideas que permitan elaborar programas de capacitación en áreas clínicas - quirúrgicas que involucre un equipo médico de trabajo integral e interdisciplinario en el diagnóstico y tratamiento de diferentes patologías y en las que participen diferentes especialidades. Dejando entendido según el punto de vista filosófico, científico y académico; que la "creación y desarrollo de las especialidades no es para establecer territorios, sino para dar excelencia", por lo tanto para los interesados en ejercer la profesión en el área de Urología Femenina, es indispensable lograr su capacitación a través de la realización de un Curso de Postgrado en Urología.

Los miembros del Consejo de Facultad les realizaron preguntas al respecto, las cuales fueron aclaradas por ambos Profesores.

**Nota de Secretaría:** El Profesor Ricardo Blanch, no ha consignado su planteamiento por escrito.

#### **DECISIÓN:**

1. Se les solicitará a las Cátedras, para el año próximo, crear un curso único.
2. La Comisión de Estudios de Postgrado hará sus mejores oficios con las Cátedras de Ginecología y Urología para la creación de un programa único.
3. Durante este año (curso ofertado) se cumplirá con el programa establecido por la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

-----

Esta Agenda fue revisada el día Jueves 08.01.09, por los Miembros de la Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad, los Profesores:

**CARMEN CABRERA**, Coordinadora General de la Facultad de Medicina.

**FLOR MARÍA CARNEIRO**, Representante Profesor Principal ante el Consejo de Facultad.

**CANDELARIA ALFONSO**, Representante Profesor Suplente ante el Consejo de la Facultad.

**GLADYS VELÁZQUEZ**, Representante Profesor Principal ante el Consejo de la Facultad.

## **PUNTO No. 11: PUNTOS EXTRAORDINARIOS**

### **11.1. CF01/09**

**13.01.09**

Oficio s/n de fecha 06.11.08, emitido por el Prof. Julián Delgado S., Director de la Escuela de Salud Pública, con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso**, titulado:

### **“CARIES DENTAL: FACTORES DE RIESGO EN NIÑOS DE 3 A 6 AÑOS DE EDAD”**

Presentado por la Prof<sup>a</sup>. **CARMEN J. MENDOZA D.**, C.I. 4.464.890, docente adscrita a la Cátedra de Epidemiología de la Escuela de Salud Pública, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO** en el escalafón docente universitario.

#### **JURADO PROPUESTO:**

##### **PRINCIPALES Profesores:**

RAFAEL H. BORGES G. (Asoc.)

NANCY CARICOTE (Tit.)

##### **SUPLENTES Profesores:**

PAÚL ROMERO CABRERA (Asoc.)

JULIÁN DELGADO SANTOS (Asoc.)

**Para el CDCH los Profesores:** LÍA TOVAR DE MARTÍNEZ, JOSÉ RAMÓN DELGADO SUÁREZ y CORINA ARISTIMUÑO.

#### **DECISIÓN:**

1. Aprobar y tramitar el jurado propuesto.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

#### **COORDINACIÓN GENERAL**

### **11.2. CF01/09**

**13.01.09**

Oficio s/n de fecha 01.12.08, emitido por la Prof<sup>a</sup>. María Antonia de la Parte Pérez, docente de la Cátedra de Microbiología de la Escuela de Enfermería, con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso bajo la modalidad de Artículos Publicados (Art. 91)**, titulado: **“CRYPTOSPORIDIUM Y CRIPTOSPORIDIOSIS. INVESTIGACIÓN CLÍNICO-PARASITOLÓGICA”**

#### **PUBLICACIONES:**

**“FRECUENCIA DE *Cryptosporidium* EN PACIENTES ADULTOS CON SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (SIDA) Y DIARREA. CARACAS, VENEZUELA, 1997/1999”**

**INFLUENCIE OF IMMUNOSUPPRESSING DRUGS ON THE VITAL CYCLE OF *Cryptosporidium* AND ITS DISSEMINATION IN DIFFERENT TISSUES”**

**“*Cryptosporidium* SPP Y CRIPTOSPORIDIOSIS”**

**“DISEMINACIÓN TISULAR DE *Cryptosporidium* SPP EN HOSPEDADORES MURINOS EXPERIMENTALMENTE INMUNOSUPRIMIDOS”**

Presentado a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO** en el escalafón docente universitario.

**JURADO PROPUESTO:**

**PRINCIPALES Profesores:**

EGDA FARÍAS (Tit.)

PEDRO NAVARRO (Asoc.)

**SUPLENTE Profesores:**

MARCO ÁLVAREZ (Tit.)

ANA BRITO (Asoc.)

**Para el CDCH los Profesores:** MARÍA DEL PILAR HURTADO, ELIZABETH BRUZUAL, LUCILA ARCAJ, ELIEL ANDRADE e ISABEL TAPIA.

**DECISIÓN:**

1. Aprobar y tramitar el jurado propuesto.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN GENERAL

**11.3. CF01/09**

**13.01.09**

Oficio s/n de fecha 08.01.08, emitido por el Prof. Luis Gaslonde, docente de la Cátedra de clínica Médica y Terapéutica “B” de la Escuela de Medicina “José María Vargas”, con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso**, titulado:

**“MEDICIÓN DEL COMPLEJO ÍNTIMA MEDIA CAROTÍDEO Y EVALUACIÓN MENTAL DE PACIENTES DIABÉTICOS TIPO 2, UNIDAD DE DIABETES HOSPITAL VARGAS DE CARACAS”**

Presentado a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO** en el escalafón docente universitario.

**JURADO PROPUESTO:**

**PRINCIPALES Profesores:**

LUIS F. CHACÍN A. (Asoc.)

JOSÉ LUIS CEVALLOS (Tit.)

**SUPLENTE Profesores:**

ALFONSO GONZÁLEZ (Asoc.)

JAIME BOET (Agreg.)

**Para el CDCH los Profesores:** HERMAN WUANI, AQUILES SALAS, LUIS SANZ, MARCO TROCOLLI, HÉCTOR MARCANO, ALBERTO MENDOZA y ALFOSO ZAMBRANO.

**DECISIÓN:**

1. Aprobar y tramitar el jurado propuesto.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

#### COORDINACIÓN GENERAL

---

##### 11.4. CF01/09

##### 13.01.09

Oficio s/n de fecha 13.11.08, emitido por el Prof. Rómulo Orta Cabrera, docente de la Cátedra de Medicina Preventiva y Social de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **VEREDICTO** de la **Tesis Doctoral** titulada: "**LA CRISIS DE LA POLÍTICA EN EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL VENEZOLANO DE 1998**", para optar al Título Universitario de Doctor en Ciencias Sociales, presentado a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**, según lo establecido en el **Art. 84**, sección II de la Reforma Parcial del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió APROBARLO POR UNANIMIDAD** y otorgar su **PUBLICACIÓN**.

#### DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Enviar instrucciones de Autor de la Facultad de Medicina.

#### COORDINACIÓN GENERAL

---

##### 11.5. CF01/09

##### 13.01.09

Memo No. 55/08 de fecha 09.12.08, emitido por la Prof<sup>a</sup>. Carmen Guzmán, Directora de la Escuela de Bioanálisis, mediante el cual emite lista de Bachilleras las cuales se han hecho acreedoras del **Premio Lorenzo Campins y Ballester** por tener el promedio ponderado superior a dieciséis (16).

NOMBRES PONDERADO	C.I.	PROMEDIO
ALIWKWICZ Y. LISETTE	16.562.839	17.1860
AGOSTINI F. LIANA K.	18.303.157	16.9704
DELGADO B. YERISMAR A.	17.457.862	16.9059

#### DECISIÓN:

Otorgar el Premio Lorenzo Campíns y Ballester a las Bachilleras: Oliwkowicz Y. Lisette, Agostini F. Liana K. y Delgado B. Yerismar A.

#### COORDINACIÓN GENERAL

---

##### 11.6. CF01/09

##### 13.01.09

Se presenta listado detallado de los Bachilleres con más alto promedio por Carrera de la **Escuela de Salud Pública**, a fin de que le sea otorgado el **Premio Lorenzo Campins y Ballester**.

- Br. Rigal, Francis M., C.I. 13.673.023 (Licenciatura en Terapia Ocupacional).
- Díaz García, Mañanina Celeste de la G., C.I. 4.163.658 (Fisioterapia).

- Calderón Bustos, Jesús Alberto, C.I. 18.011.741 (Radiología e Imagenología).
- González García, Yeiby Gesibell, C.I. 17.478438 (Información de Salud)

### **DECISIÓN:**

Otorgar el Premio Lorenzo Campíns y Ballester a las Bachilleres (as):

- Br. Rigal, Francis M., Díaz García, Mañanina Celeste de la G., Calderón Bustos, Jesús Alberto, González García y Yeiby Gesibell.

### **COORDINACIÓN GENERAL**

---

La sesión finalizó a la 1:00 p.m.

Se hace constar que el Profesor Marco Álvarez se retiró de la sesión a las 10:15 a.m y el Br, Jesús Ortiz a las 12:15 p.m.

#### **DR. EMIGDIO BALDA**

#### **DECANO**

**Prof<sup>a</sup>. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE**

#### **SECRETARIA**

#### **COORDINADORES:**

Prof. ARTURO ALVARADO

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Prof<sup>a</sup>. MARÍA V. PÉREZ DE GALINDO

COORDINADORA DE EXTENSIÓN

Prof<sup>a</sup>. ALICIA PONTE-SUCRE

COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN

Prof. JOSÉ RAMÓN GARCÍA

DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Prof<sup>a</sup>. CARMEN ALMARZA

COORDINADORA DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARA LA SALUD.

#### **REPRESENTANTES PROFESORALES: PRINCIPALES:**

#### **SUPLENTE:**

Prof<sup>a</sup>. CARMEN CABRERA

Prof. LUIS GASLONDE

Prof<sup>a</sup>. FLOR M. CARNEIRO

Prof. RICARDO BLANCH

Prof. PEDRO NAVARRO

Prof. HÉCTOR ARRECHEDERA

Prof. CARMEN ALMARZA DE Y.

Prof. HUMBERTO GUTIÉRREZ

Prof. CANDELARIA ALFONSO

Prof. JUAN CARLOS GONZÁLEZ

Prof. ELIZABETH PIÑA

Prof<sup>a</sup>. GLADYS VELÁZQUEZ

#### **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES: PRINCIPALES:**

#### **SUPLENTE:**

Bra. MARIÁNGELA ALVARADO

Bra. PEGGY R. RAMOS B.

Br. JESÚS ORTIZ

#### **DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:**

Prof. AQUILES SALAS	Esc. "LUIS RAZETTI"
Prof <sup>a</sup> . YUBIZALY LÓPEZ	Esc. "JOSÉ MARÍA VARGAS"
Prof <sup>a</sup> . CARMEN GÚZMAN	Esc. BIOANÁLISIS
Prof <sup>a</sup> . MIRLA MORÓN	Esc. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
Prof. JULIAN DELGADO	Esc. SALUD PÚBLICA
Prof <sup>a</sup> . MARIBEL OSORIO	Esc. ENFERMERÍA
Prof. MARCO ÁLVAREZ	Inst. ANATÓMICO
Prof <sup>a</sup> . GHISLAINE CÉSPEDES	Inst. ANATOMOPATOLÓGICO
Prof. JAIME TORRES	Inst. MEDICINA TROPICAL
Prof. LUIS BRICEÑO	Inst. BIOMEDICINA
Prof. ISAAC BLANCA PEREIRA	Inst. INMUNOLOGÍA

**REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS:****PRINCIPAL**

Dra. ANA ANGULO

**SUPLENTE:**

*Beni*  
**16.01.09**